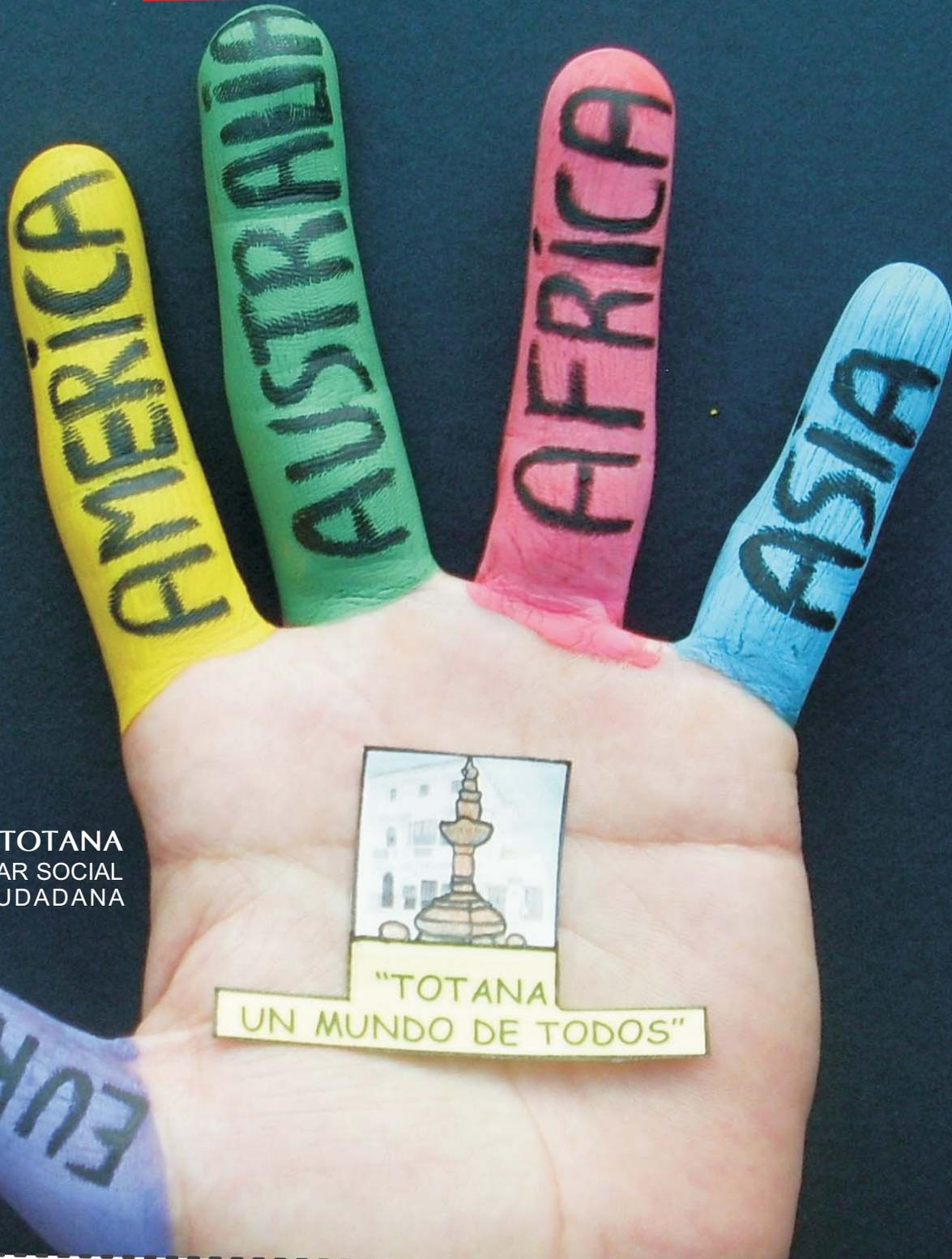


# II PLAN MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES Y LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL

TOTANA 2011 - 2015



AYUNTAMIENTO DE TOTANA  
CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INMIGRACIÓN  
Y EMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE INTEGRACIÓN  
DE LOS INMIGRANTES

Región



de Murcia

TOTANA  
crece  
2013

Plan estratégico local

## INDICE

<b>1-INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>2- FINALIDAD Y OBJETIVOS .....</b>	<b>5</b>
<b>3-PRINCIPIOS ORIENTADORES Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN.....</b>	<b>6</b>
3.1.-Igualdad. ....	6
3.2.-Responsabilidad-pública.....	6
3.3.-Descentralización.....	6
3.4.-Globalidad.....	6
3.5.-Normalización.....	6
3.6.-Transversalidad.....	7
3.7.-Coordinación.....	7
3.8.-Interculturalidad.....	7
3.9.-Participación.....	7
<b>4 -ÁREAS DE INTERVENCIÓN.....</b>	<b>7</b>
I. ÁREA DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	8
II. ÁREA DE INFORMACIÓN.....	10
III. ÁREA DE ACOGIDA Y GARANTIAS JURIDICAS.....	12
IV. ÁREA DE EDUCACIÓN.....	15
V. ÁREA DE EMPLEO.....	30
VI. ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES.....	36
VII. ÁREA DE VIVIENDA.....	38
VIII. ÁREA DE SALUD.....	40
IX. ÁREA DE INTERCULTURALIDAD.....	44
X. ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN RACIAL.....	46
XI. ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	48
XII. ÁREA DE CODESARROLLO.....	53
<b>5-CALENDARIZACIÓN.....</b>	<b>55</b>
<b>6- PRESUPUESTO .....</b>	<b>56</b>
<b>7-DIFUSION Y COORDINACIÓN.....</b>	<b>56</b>
<b>8- ESTRUCTURA DE PARTICIPACION.....</b>	<b>57</b>
<b>9-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>58</b>
<b>10- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>59</b>

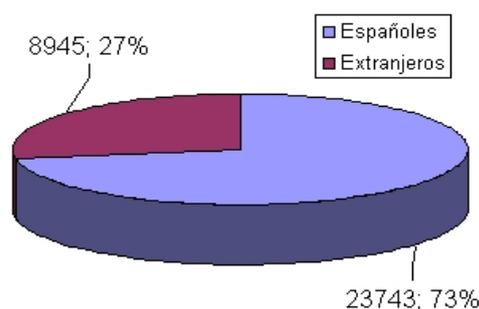
## 1-INTRODUCCIÓN

En los últimos años, el municipio de Totana ha visto aumentada significativamente su población a causa del elevado número de personas de origen extranjero que se han asentado en la localidad. Este cambio en la radiografía socio-demográfica ha conllevado la aparición de diversas problemáticas y necesidades a nivel relacional, económico, etc que exigen la adopción por los poderes públicos de medidas adecuadas a fin de darles respuesta.

Pero más que contemplarlo como una amenaza, el fenómeno de la inmigración conlleva innegables oportunidades de enriquecimiento cultural, de conocer y compartir valores, creencias, costumbres, crecimiento económico, etc, en suma conlleva una serie de oportunidades de desarrollo y crecimiento para toda la sociedad.

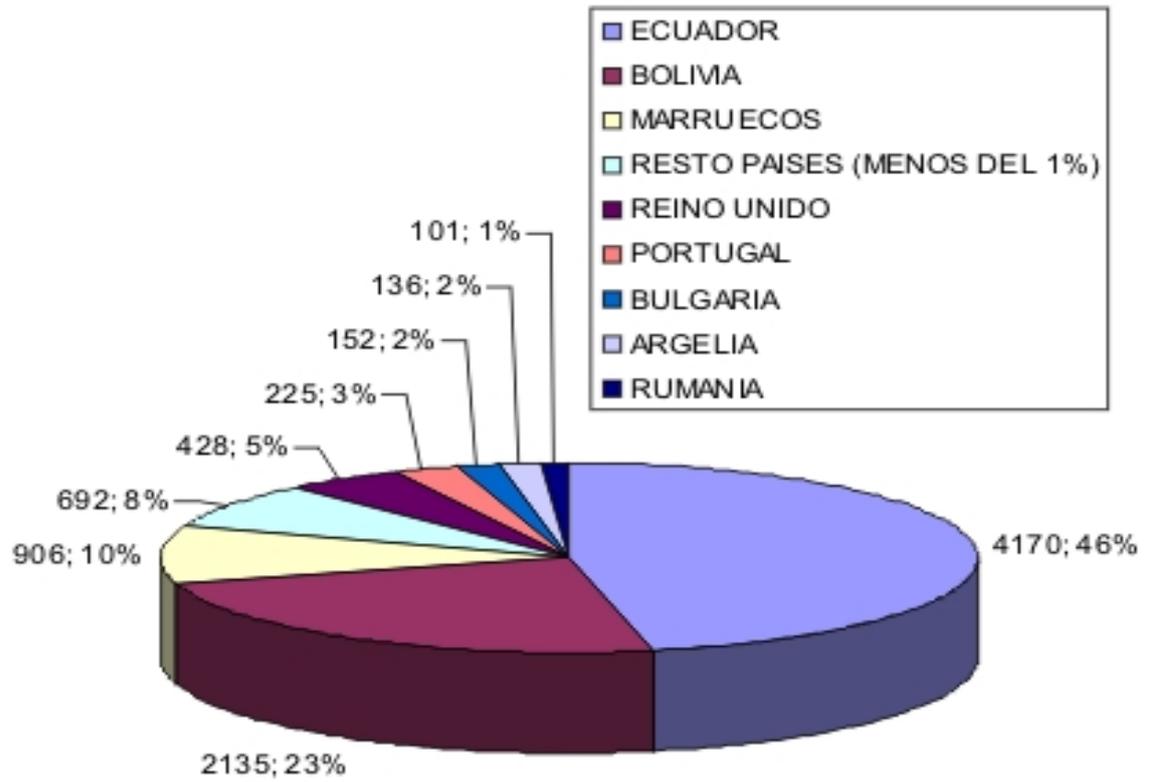
A finales de los 90, Totana se constituyó en polo de atracción para mujeres y hombres de origen sudamericano en concreto ecuatorianos. Estímulos para el asentamiento de esta población inmigrante fueron el crecimiento económico del municipio y la necesidad de mano de obra.

Actualmente la Ciudad de Totana cuenta con una población total de: 32.688 habitantes, la población inmigrante asciende a 8.945 personas, lo que representa el 27,36% % de la población total. (Datos de población Padrón 2010).



<b>Espanoles</b>	<b>Extranjeros</b>	<b>Totales</b>
2.3743	8.945	<b>32.688</b>
72,64%	27,36%	

Los extranjeros que conviven en el municipio de Totana provienen de 67 nacionalidades distintas, siendo las predominantes: Ecuador con un total de 4.170 personas, Bolivia con 2.135 personas y Marruecos con 906 personas.



ECUADOR	4170	46,62%
BOLIVIA	2135	23,87%
MARRUECOS	906	10,13%
REINO UNIDO	428	4,78%
PORTUGAL	225	2,52%
BULGARIA	152	1,70%
ARGELIA	136	1,52%
RUMANIA	101	1,13%
FRANCIA	72	0,80%
ARGENTINA	69	0,77%
UCRANIA	53	0,59%
CHINA	47	0,53%
BRASIL	38	0,42%
COLOMBIA	38	0,42%
CHILE	36	0,40%
CUBA	34	0,38%
LITUANIA	30	0,34%
GUATEMALA	28	0,31%
ITALIA	24	0,27%
PARAGUAY	24	0,27%
ALEMANIA	20	0,22%
RUSIA	14	0,16%
PAKISTAN	13	0,15%
POLONIA	12	0,13%
PAISES BAJOS	11	0,12%
REPÚBLICA DOMINICANA	10	0,11%
NICARAGUA	9	0,10%
BIELORRUSIA	8	0,09%
NIGERIA	8	0,09%
PERU	6	0,07%
HONDURAS	5	0,06%
IRLANDA	5	0,06%
LETONIA	5	0,06%
SUECIA	5	0,06%
VENEZUELA	5	0,06%
BELGICA	4	0,04%
MALI	4	0,04%
TUNEZ	4	0,04%
COSTA RICA	3	0,03%
DINAMARCA	3	0,03%
ESTADOS UNIDOS	3	0,03%
GHANA	3	0,03%
INDIA	3	0,03%
MEXICO	3	0,03%
MOLDAVA	3	0,03%
REPUBLICA CHECA	3	0,03%
SIRIA	3	0,03%
FINLANDIA	2	0,02%
GUINEA	2	0,02%
JAPON	2	0,02%
URUGUAY	2	0,02%
AUSTRALIA	1	0,01%
BURKINA FASSO	1	0,01%
EL SALVADOR	1	0,01%
ETIOPIA	1	0,01%
GRECIA	1	0,01%
HUNGRÍA	1	0,01%
IRAK	1	0,01%
MADAGASCAR	1	0,01%
MAURITANIA	1	0,01%
MOZAMBIQUE	1	0,01%
NIGER	1	0,01%
SANTA LUCIA	1	0,01%
SENEGAL	1	0,01%
SUIZA	1	0,01%
TURQUIA	1	0,01%
UGANDA	1	0,01%
<b>TOTAL</b>	<b>8945</b>	

Estos datos dan cuenta de la importancia que el fenómeno de la inmigración ha adquirido en nuestra ciudad y marcan la hoja de ruta que el Ayuntamiento de Totana debe seguir a fin de dar una respuesta sistemática, estructurada y coordinada con el resto de administraciones y organizaciones sociales (ONG's, asociaciones, sindicatos, organizaciones empresariales...) que permita afrontar las nuevas necesidades que están surgiendo en la actualidad y prever las futuras. Se trata, en definitiva, de dotar a la población totanera de un marco común de referencia que vertebré líneas de actuación a emprender con las personas de procedencia extranjera y autóctona a fin de posibilitar y mejorar la integración, cohesión y convivencia ciudadana entre los distintos ciudadanos que componen nuestra ciudad.

Desde 2005 el Ayuntamiento de Totana viene desarrollando programas anuales de actuación que han ido conformando unos dispositivos de acogida y atención a las personas inmigrantes así como fomentado y definido instrumentos de sensibilización y de participación para la coexistencia adecuada entre los nuevos y viejos vecinos.

**Un plan abierto y flexible:** La redacción de este Plan nace en 2010 por el agotamiento de la perspectiva, el alcance y las actuaciones contempladas en el **I Plan Municipal para la Integración y Convivencia de las Personas Inmigrantes**. Se hace necesario establecer un instrumento para hacer efectiva la planificación de actuaciones que prosigan y avancen en el logro de la finalidad marcada. Y es por ello, que el Ayuntamiento de Totana diseña el **II Plan Municipal para la Integración de Inmigrantes y convivencia Intercultural 2011-2015** para el cual hemos tomado como referencia tanto el **Plan para la Integración social de las Personas Inmigrantes de la Región de Murcia 2006-2009** como el **Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010** del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Para su redacción se ha realizado un pormenorizado análisis de la realidad desde las áreas de intervención planteadas. En ese análisis se han tenido en cuenta los diferentes agentes sociales implicados en el proceso migratorio (asociaciones, entidades públicas y privadas...) así como varios textos de carácter similar que regulan esta realidad en diferentes municipios y comunidades autónomas. Toda esta información ha sido interpretada y reelaborada por el equipo técnico de la Concejalía de Bienestar Social y Participación Ciudadana, plasmándose todo ello en un documento que se devolvió a los diferentes agentes sociales representados en el Consejo Municipal de la Inmigración para ser revisado y enriquecido.

Ese primer borrador del Plan sufrió diferentes cambios a fin de dar respuesta a las aportaciones sugeridas y hacerlo más claro, práctico y cercano a la realidad del municipio posible. Aunque este tipo de documentos tienen unos tiempos administrativos el documento que aquí presentamos no acaba su proceso de elaboración con su aprobación, sino que empieza su vida útil, como texto abierto y flexible que debe ser implementado a través del diálogo y el consenso y que probablemente evolucione con los años y mejore con las aportaciones de la ciudadanía, empezando por sus representantes más directos que son las instituciones municipales.

El Plan se estructura en **doce áreas de intervención** que tratan de cubrir los aspectos más importantes de la integración social, cultural y económica del colectivo inmigrante residente en Totana y la potenciación de la convivencia intercultural en la localidad, abarcando las llamadas **áreas instrumentales** (relativas al correcto funcionamiento

institucional) y las denominadas áreas sustantivas (relativas directamente a la consecución del objetivo integrador: pueden ser de proyección interna o externa). Esta delimitación teórica se traduce en la siguiente organización de las áreas de intervención de este segundo plan:

#### A- ÁREAS INSTRUMENTALES

- I. Área de Organización Institucional.
- II. Área de Información.

#### B- ÁREAS SUSTANTIVAS

- III. Área de Acogida y Garantías jurídicas.
- IV. Área de Educación.
- V. Área de Empleo.
- VI. Área de Servicios Sociales.
- VII. Área de Vivienda.
- VIII. Área de Salud.
- IX. Área de Interculturalidad.
- X. Área de Sensibilización y Lucha contra la Discriminación Racial.
- XI. Área de Participación Ciudadana.
- XII. Área de Codesarrollo.

Cada una de estas áreas recoge el establecimiento de una serie de medidas prioritarias, objetivos generales y actuaciones que, en todo caso, entran dentro de la esfera de los intereses municipales, si bien, en varios casos, en un ámbito de competencias compartidas con otras administraciones públicas o bien en colaboración con entidades privadas.

## 2- FINALIDAD Y OBJETIVOS

El **II Plan Municipal para la Integración de Inmigrantes y Convivencia Intercultural 2011-2015** tiene como finalidad la integración real de las personas inmigrantes y la mejora de las relación, cohesión y convivencia de todos los ciudadanos de Totana sea cual sea su procedencia cultural, a través del establecimiento de las bases de la política municipal dirigida a este objetivo, con acciones positivas que vertebran una respuesta planificada, estructurada y coordinada desde el gobierno local.

El resultado, por tanto, se concreta en un conjunto de actuaciones llevadas a cabo por diferentes áreas municipales con la colaboración de organizaciones sociales que trabajan por la integración y la promoción de la población inmigrante, pretendiendo alcanzar la efectiva participación de las personas inmigrantes en la vida social, económica, política y cultural de la ciudad.

En este sentido **los objetivos generales del II Plan Municipal para la Integración y Convivencia de las personas inmigrantes Totana 2011-2015** son los siguientes:

1. **Fomentar el desarrollo de los derechos** de los que son titulares **las personas inmigrantes** mediante la promoción de las condiciones que hagan real y efectiva

- su integración en todos los ámbitos de la sociedad totanera, desarrollando medidas y actuaciones que permitan y favorezcan su acogida e integración.
2. Promover una **convivencia ciudadana intercultural**, en la que primen los valores de tolerancia, solidaridad y respeto mutuo, eliminando y previniendo actitudes racistas y xenófobas y favoreciendo el conocimiento recíproco de las diferentes culturas.
  3. **Optimizar los recursos** y servicios existentes para este sector de la población y garantizar su máxima eficacia y eficiencia, a través de la coordinación y colaboración entre las actuaciones de las diferentes entidades públicas y organizaciones sociales que trabajan a favor de la integración de la población inmigrante.

### **3-PRINCIPIOS ORIENTADORES Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN.**

#### **3.1.-Igualdad**

La incorporación de personas inmigrantes en nuestra ciudad ha de producirse en condiciones de equiparación con las personas nacionales en derechos, obligaciones y oportunidades.

#### **3.2-Responsabilidad pública**

La propia complejidad del fenómeno migratorio plantea la necesidad del establecimiento, impulso y coordinación por parte de las administraciones públicas de una serie de políticas de integración dirigidas al colectivo inmigrante, desarrollando las actuaciones que considere pertinentes en el marco de sus competencias y dotando de recursos necesarios para su puesta en práctica, sin menoscabo de aquéllas realizadas por otros sectores de la sociedad civil.

#### **3.3.-Descentralización**

Es fundamental que, para su ejecución y gestión efectiva, el Plan se realice de la manera más descentralizada posible, acercando la administración a todas las personas, incrementando su eficacia.

#### **3.4.-Globalidad**

En el Plan se recogen los aspectos de prevención, atención y promoción de la población inmigrante, considerando las situaciones en su conjunto.

#### **3.5.-Normalización**

Las actuaciones que el Plan contempla no pueden ser siempre excepcionales y/o distintas a las que desarrollan los poderes públicos ordinariamente, sino que hay que realizar las adaptaciones necesarias de los servicios ya creados y favorecer el acceso de las personas inmigrantes a los servicios normalizados.

### **3.6.-Transversalidad**

El marco global que recoge este Plan obliga a establecer este principio como eje de coherencia del conjunto de las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Totana. La integración de las personas inmigrantes se debe producir en todos los ámbitos de la vida ciudadana y eso requiere un trabajo coordinado y transversal entre las diferentes áreas municipales.

### **3.7.-Coordinación**

La ordenada y eficaz gestión y prestación de servicios requiere del trabajo conjunto y organizado de todas las entidades públicas y organizaciones sociales que lleven a cabo actuaciones consensuadas en favor de la integración de la población inmigrante, evitando así duplicidades.

### **3.8.-Interculturalidad**

La pluralidad cultural que el fenómeno de la inmigración conlleva sólo puede contribuir a un proceso real y dinámico de integración entre la población inmigrante y la población de acogida, si se tiene en cuenta la interacción desde el respeto a las distintas culturas y sus peculiaridades; todo ello en el marco de los Derechos Fundamentales recogidos en nuestra Constitución.

### **3.9.-Participación**

Para lograr una incorporación plena de la población inmigrante es fundamental que se creen cauces y fórmulas de participación en la sociedad, como instrumentos de comunicación que representen los intereses de este colectivo y aseguren su presencia en las organizaciones sociales; así como la participación y colaboración de los actores sociales implicados, que favorezca, desde el liderazgo y planificación municipal, la presencia de toda la sociedad en la respuesta a las situaciones emergentes.

## **4 -ÁREAS DE INTERVENCIÓN**

- I. Área de Organización Institucional.**
- II. Área de Información.**
- III. Área de Acogida y Garantías jurídicas.**
- IV. Área de Educación.**
- V. Área de Empleo.**
- VI. Área de Servicios Sociales.**
- VII. Área de Vivienda.**
- VIII. Área de Salud.**
- IX. Área de Interculturalidad.**
- X. Área de Sensibilización y Lucha contra la Discriminación Racial.**
- XI. Área de Participación Ciudadana.**
- XII. Área de Codesarrollo.**

## I. ÁREA DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

El Área de Organización Institucional es un área de las denominadas áreas instrumentales, o lo que es lo mismo, aquellas que pretenden como fin último asegurar la integración de la cuestión de la Inmigración en las instituciones y el correcto funcionamiento de estas al respecto de dicha realidad. Para ello entendemos que las instituciones municipales en particular y al conjunto de las mismas en sentido global deben ser las primeras receptoras de las medidas que aquí contemplamos. Las acciones de este área pretenden dar el soporte institucional adecuado a las acciones que relataremos en las áreas siguientes, el sustento de esta propuesta deriva de los principios rectores de responsabilidad pública y participación social.

El Área de Organización Institucional tiene como fines últimos la introducción de forma transversal en las instituciones municipales del factor de la inmigración, la consolidación de los espacios y organismos creados hasta el momento, su revisión y modificación y si fuese necesaria la creación de nuevos organismos que complementen o sustituyan a los existentes hasta ahora.

El municipio de Totana desde el momento en que se planteó la intervención sobre la realidad de la inmigración ha ido dando pasos poco a poco para adaptar sus instituciones a esta variable, pero este II Plan propone la consolidación de los pasos dados anteriormente y la una adaptación flexible a las nuevas realidades que puedan ir surgiendo. Tradicionalmente las intervenciones realizadas en torno a la inmigración en el municipio de Totana han sido lideradas desde la Concejalía de Bienestar Social y Participación Ciudadana, bien en solitario o bien en coordinación con otras áreas municipales, sin embargo es objetivo de este II Plan plantear la necesidad de que aunque la iniciativa de estas intervenciones siga partiendo de esta Concejalía, el tema de la inmigración en Totana se interprete desde las instituciones como una realidad transversal donde las diferentes áreas asuman de manera coordinada el tema de la inmigración a fin de dar respuestas institucionales concretas, integrales y unificadas, en este sentido sería necesario extender dicha premisa a las instituciones y foros de coordinación locales y regionales.

<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>
<p>1- Consolidar el desarrollo de un marco y/o estructura municipal orientada al trabajo con población inmigrante y gestión de la diversidad en Totana.</p>	<p>1.1- Formalización y estructuración de un departamento administrativo autónomo de carácter municipal dedicado a la gestión de la diversidad en el municipio de Totana, a la atención de la población inmigrante y a la mediación intercultural.</p> <p>1.2- Desarrollo de estrategias de colaboración y coordinación entre el gobierno municipal y entidades sociales privadas y ONG'S.</p> <p>1.3-Consolidación del Consejo Sectorial de la Inmigración del municipio de Totana como consejo consultor.</p> <p>1.4- Enriquecimiento y evolución de las actuaciones del presente Plan a través de las aportaciones de los agentes implicados en el desarrollo del mismo y fundamentalmente de los representados en el Consejo Sectorial de la Inmigración.</p> <p>1.5- Dotación presupuestaria específica para asegurar las actuaciones derivadas de este Plan.</p>	<p>1.1- Nº de acciones encaminadas a la formalización y estructuración de un departamento administrativo autónomo. Áreas municipales implicadas. Nº de competencias asignadas.</p> <p>1.2- Nº de estrategias desarrolladas y efectividad de las mismas. Nº de acciones de coordinación. Resultados derivados de estas acciones de coordinación.</p> <p>1.3- Nº de consejos realizados durante el periodo de ejecución del plan. Nº de acuerdos tomados en el Consejo. Grado de participación de los agentes sociales.</p> <p>1.4- Nº de aportaciones. Nº de entidades implicadas. Grado de desarrollo de las nuevas aportaciones y su adecuación a las necesidades.</p> <p>1.5- Presupuesto general para la implementación. Inclusión en los presupuestos municipales anuales</p>
<p>2- Potenciar la perspectiva transversal de la interculturalidad y el trabajo con la población inmigrante.</p>	<p>2.1- Coordinación entre las diferentes áreas municipales en la redacción de sus planes estratégicos e inclusión en los mismos del tema de la inmigración de forma transversal.</p> <p>2.2- Promoción de acciones formativas en materia de inmigración para el personal laboral del Ayuntamiento de Totana.</p> <p>2.3- Flexibilización de los horarios de atención a la población en general y la inmigrante en particular para adecuarse en lo posible a sus necesidades.</p>	<p>2.1- Nº de áreas municipales con las que se colabora. Nº colaboraciones en planes estratégicos realizadas y resultados de las mismas.</p> <p>2.2- Nº de acciones formativas en materia de inmigración realizadas entre el personal laboral de ayuntamiento. Nº de personas formadas. Grado de implicación de las áreas municipales.</p> <p>2.3- Nº de acciones realizadas para la flexibilización de horarios en la atención al público grado de adecuación y resultados de las mismas.</p>

## II. ÁREA DE INFORMACIÓN

Esta área de intervención contempla fundamentalmente tres vertientes del término información: la información que tenemos sobre el fenómeno de inmigración (investigación), la información que el colectivo inmigrante recibe de las instituciones (y cómo la recibe o percibe) y cómo se refleja la información sobre el fenómeno migratorio en la sociedad. Desde el municipio de Totana se ha podido constatar que en muchas ocasiones una mala información se convierte en la causante de las dificultades o deficiencias a la hora de intervenir sobre el fenómeno migratorio. Esa mala información o desinformación implica la invisibilización del colectivo inmigrante y de los procesos migratorios y desvincula al inmigrante de las instituciones que pretenden organizar una adecuada planificación con arreglo a sus necesidades.

El área de información pretende el conocimiento a fondo de la realidad migratoria del municipio de Totana, la consecución de mejores canales de información y su modernización así como un diálogo claro entre la administración municipal y el colectivo inmigrante, visibilizándolo y convirtiéndolo en sujeto activo de la convivencia en Totana. Esta tarea toma como base los esfuerzos que desde el municipio y del equipo técnico vinculado al fenómeno de la inmigración se vienen desarrollando en los últimos años con la creación de espacios informativos propios en las webs municipales, foros informativos, impulso de las nuevas tecnologías (mensajería SMS, intercambio de información Bluetooth...) y adecuación del mensaje a la población receptora del mismo. Si bien son importantes los avances logrados en este ámbito son también importantes los ajustes y mejoras sobre estos que están pendientes y se abordan en este Plan.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1- Establecer estrategias diversas y mejorar los procedimientos para la difusión de información en torno al fenómeno migratorio y las políticas públicas o privadas desarrolladas en torno al mismo.	<p>1.1- Continuación y desarrollo de la iniciativa denominada Agenda Intercultural, alojada en la web municipal</p> <p>1.2- Incorporación a la web municipal de espacios dedicados a la información sobre el fenómeno migratorio, las políticas que se ocupan del mismo así como cualquier asunto relacionado.</p> <p>1.3- Creación de un fondo documental sobre el fenómeno migratorio que recoja documentación de diferentes disciplinas y ámbitos administrativos (municipal, regional, nacional e internacional)</p> <p>1.4- Colaboración para el asesoramiento de los medios locales en el tratamiento del fenómeno migratorio.</p>	<p>1.1- Nº de actualizaciones realizadas. Calidad y efectividad de la información transmitidas. Pluralidad de la información transmitida.</p> <p>1.2- Nº de espacios incorporados en la web municipal. Frecuencia de actualización. Calidad y efectividad de la información transmitidas. Pluralidad de la información transmitida.</p> <p>1.3- Nº de actuaciones encaminadas a la creación de un fondo documental. Nº de acciones de difusión realizadas. Nº y calidad de materiales que componen este fondo. Nº y calidad de acciones de dinamización del fondo.</p> <p>1.4- Nº de medios implicados. Nº de colaboraciones. Nº de asesoramientos. Resultados efectivos de los anteriores.</p>
2- Iniciar estudios e investigaciones sobre la inmigración en el municipio de Totana y apoyar a otras entidades que trabajen sobre este ámbito.	<p>2.1- Desarrollo de estudios multidisciplinares sobre el fenómeno migratorio, desde las diferentes áreas municipales responsables e implicadas en el trabajo con políticas de inmigración.</p> <p>2.2- Publicación de los trabajos resultantes y difusión de los mismos.</p>	<p>2.1- Nº de estudios realizados. Diversidad disciplinar de los estudios realizados. Nº de áreas municipales implicadas y grado de implicación de las mismas.</p> <p>2.2- Nº de publicaciones realizadas. Grado de difusión de los mismos.</p>

	<p>2.3- Asesoramiento técnico y metodológico a las entidades y particulares que deseen desarrollar estudios e investigaciones sobre este tema.</p> <p>2.4- Implicación de los organismos públicos y privados en el estudio e investigación sobre el fenómeno migratorio.</p>	<p>2.3- N° de entidades y particulares asesorados. N° de estudios desarrollados con apoyo municipal. Calidad y satisfacción en relación a los apoyos y asesoramientos realizados.</p> <p>2.4- N° de organismos implicados. Grado de implicación de los mismos y resultados de esa implicación.</p>
<p>3- Asegurar el acceso de la población migrante a la información institucional en condiciones de calidad y claridad.</p>	<p>3.1- Realización de un estudio sobre las posibles deficiencias de acceso de la población inmigrante a la información generada por la institución municipal.</p> <p>3.2-Elaboración de un código de buenas prácticas para mejorar la calidad y claridad de la información institucional en el caso de detectar deficiencias relevantes en los estudios previos.</p> <p>3.3- Implicación de las diferentes áreas municipales en la redacción y posterior aplicación de este código de buenas prácticas.</p>	<p>3.1- N° de estudios realizados. Resultados obtenidos de los estudios realizados. Grado fiabilidad de los datos obtenidos.</p> <p>3.2- N° de códigos de buenas prácticas elaborados. Utilidad de los mismos. Grado de adaptación a la realidad.</p> <p>3.3- N° de áreas municipales implicadas en su redacción y uso. Grado de implicación de las mismas. Grado de implantación de este código en las áreas municipales a la finalización del presente plan.</p>

### III. ÁREA DE ACOGIDA Y GARANTIAS JURIDICAS

Las actuaciones de acogida ocupan un lugar preponderante a desarrollar con las personas de procedencia extranjera en la localidad ya que esta fase condiciona en gran medida el proceso de integración al acelerarlo o retardarlo. Además, la acogida juega también un papel esencial en la adquisición de un sentimiento de pertenencia a la nueva sociedad, porque la forma en que las personas inmigrantes experimentan que han sido acogidas deja una marca indeleble en su historia vital y en la valoración de su proceso migratorio.

En el municipio de Totana estas actuaciones han venido siendo prestadas tradicionalmente por las entidades de acción social que trabajan con inmigrantes (Cáritas, Murcia Acoge, Cruz Roja..) siendo a partir del año 2005 impulsadas especialmente desde la esfera pública municipal, y se han centrado en favorecer a las personas inmigrantes los conocimientos básicos acerca de los procedimientos de acceso a los servicios públicos, el idioma, la historia, las costumbres y las instituciones de la sociedad de acogida, las reglas y valores básicos vigentes, los derechos y deberes que incumben a todos los ciudadanos por igual o sobre los hábitos sociales y culturales más arraigados. Además con la implantación a partir de esa fecha de la Oficina Municipal de Atención al inmigrante se ha centralizado y potenciado en la localidad la prestación de información, orientación y asesoría social y jurídica acerca de los trámites y procesos adecuados para la regularización de su residencia y permanencia en España.

Los destinatarios de estas medidas no son sólo las personas recién llegadas, sino igualmente aquellas personas inmigrantes que, habiendo encontrado dificultades para desarrollar su proyecto vital, se hallan al margen de los mecanismos de integración de la sociedad española. Y ello porque es preciso dar respuesta a necesidades que no han podido ser cubiertas por los recursos sociales asistenciales existentes, en aras de evitar el riesgo de que estas situaciones de exclusión social adquieran carácter crónico.

El *Manual sobre la integración* de la Comisión Europea de 2004 llega a la conclusión de que “los programas de introducción son una inversión para el futuro que deberían estar dispuestos a hacer tanto las personas inmigrantes como la sociedad.

Para las primeras representa un punto de partida que les permite adquirir unas competencias indispensables para hacerse autosuficientes, por lo que el esfuerzo merece la pena. Para la sociedad, la rentabilidad de la inversión consiste en que las personas inmigrantes se convierten en ciudadanos mejor preparados y capaces de contribuir a ella”.

El primer informe sobre inmigración e integración de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones (COM 2004/508), confirma que: “*los Estados miembros están cada vez más preocupados por la integración de los recién llegados, en especial asegurándose de que las y los inmigrantes comprendan y respeten las normas y los valores fundamentales de la sociedad de acogida (...) que puedan integrar bien a los recién llegados en todos los aspectos de la sociedad.*”

<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>
<p>1- Consolidar y reforzar el conocimiento entre las personas inmigrantes de sus derechos básicos y obligaciones.</p>	<p>1.1- Mantenimiento de la Oficina de Atención al Inmigrante como espacio de información y orientación social y jurídica individualizada.</p> <p>1.2-Desarrollo de nuevos procedimientos para la simplificación de los trámites administrativos y la burocracia asociada a los procesos de tramitación de recursos.</p> <p>1.3-Organización y ejecución de talleres y espacios informativos grupales periódicos sobre asuntos de extranjería.</p> <p>1.4-Consolidación del programa de conocimiento de los recursos municipales "Totana + cerca", así como el emprendimiento de otras acciones en esta línea (espacios de encuentro, talleres, acompañamiento, asesoramientos, etc).</p> <p>1.5- Colaboración con los cuerpos y fuerzas de seguridad para garantizar los derechos fundamentales de las personas inmigrantes y prevenir posibles situaciones ilegales.</p>	<p>1.1- Nº de personas atendidas. Nº de expedientes. Nº de inserción social. Nº de regularización de menores. Nº de renovaciones permiso de residencia. Nº de retorno voluntario. Nº de derivaciones.</p> <p>1.2-Nº procedimientos nuevos desarrollados. Nivel de simplificación de los trámites.</p> <p>1.3- Nº de talleres realizados. Periodicidad de los mismos. Participación de la población inmigrante.</p> <p>1.4.-Nº de acciones derivadas del programa "Totana + cerca". Población atendida.</p> <p>1.5- Nº de colaboraciones realizadas. Nivel de coordinación. Nº de casos atendidos. Resultados obtenidos de la colaboración.</p>
<p>2- Potenciar el acceso a los recursos y servicios de la comunidad, mejorando la información y asesoramiento al inmigrante.</p>	<p>2.1-Creación de un código de buenas prácticas en la atención, acogida, información y asesoramiento municipal a la población inmigrante.</p> <p>2.2-Revisión y actualización de los materiales informativos potenciando el uso de las Nuevas Tecnologías y la traducción a diferentes idiomas para garantizar su comprensión.</p> <p>2.3-Incremento de la difusión de recursos y servicios para la promoción e integración social de personas inmigrantes, sí como del número de canales de difusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Web y Mensajería móvil.</li> <li>• Radio, prensa escrita y televisión.</li> <li>• Campañas publicitarias.</li> </ul> <p>2.4-Participación y asistencia a eventos especializados: Ferias, jornadas, congresos, etc...</p>	<p>2.1- Nº de códigos de buenas prácticas creados. Adecuación a la realidad y efectividad de los mismos.</p> <p>2.2- Nº de revisiones realizadas y materiales nuevos editados. Grado de uso de las nuevas tecnologías. Nº traducciones realizadas y calidad de las mismas.</p> <p>2.3- Nº y periodicidad de mensajes difundidos. Nº de canales empleados.</p> <p>2.4- Nº de eventos y especializados en los que se participa o asiste.</p>
<p>3- Continuar apoyando los procesos de regularización legal de las personas inmigrantes adaptándonos al empleo de las nuevas herramientas implantadas para su tramitación.</p>	<p>3.1- Adaptación de los servicios a los nuevos protocolos, sistemas y herramientas implantadas para su tramitación con el fin de apoyar los procesos de regularización de las personas inmigrantes.</p> <p>3.2- Mantenimiento de un Servicio de Asesoría Jurídica y de un Servicio de Traducción- Interpretación que garantice el libre ejercicio de los derechos civiles de las personas inmigrantes.</p>	<p>3.1- Nº de adaptaciones realizadas. Efectividad de las adaptaciones realizadas.</p> <p>3.2- Nº de servicios jurídicos y de traducción mantenidos. Relación de dicho mantenimiento con la mejora del ejercicio libre de los derechos civiles de las personas inmigrantes.</p>

<p>4- Consolidar el desarrollo de programas de formación dirigidos a incrementar la competencia social de las personas inmigrantes que muestren mayores dificultades en su interacción con el entorno comunitario local.</p>	<p>4.1-Desarrollo de un programa formativo dirigido a personas inmigrantes con escaso nivel de competencia social durante el periodo 2011-2015 compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de lengua castellana.</li> <li>• Talleres de alfabetización y habilidades instrumentales básicas.</li> <li>• Talleres de Informática básica, Alfabetización Informática e Internet.</li> <li>• Acciones de formación prelaboral y capacitación sociolaboral.</li> </ul>	<p>4.1- N° de programas formativos desarrollados en el periodo 2011-2015 de ejecución del plan. N° de talleres de lengua castellana, n° de talleres de alfabetización y habilidades instrumentales básicas realizados, n° de talleres de informática básica, alfabetización informática e Internet desarrollados, n° de acciones de formación prelaboral y capacitación sociolaboral realizadas. Implicación en las mismas, grado de satisfacción y utilidad.</p>
<p>5-Consolidar los recursos de atención en la acogida en situaciones de emergencia y/o especial vulnerabilidad.</p>	<p>5.1-Desarrollo de campañas de sensibilización y recogida de productos de 1ª necesidad.</p> <p>5.2-Gestión de alojamiento temporal en caso de emergencia social como recurso de apoyo al desarrollo de diferentes intervenciones para el acceso a otros recursos que potencien la inclusión social de estas personas.</p> <p>5.3- Mantener la línea de ayudas económicas municipales ante situaciones de emergencia.</p> <p>5.4- Implicación del tejido comercial local, las ONG'S locales y las entidades sociales privadas en campañas de cobertura básica de necesidades entre la población inmigrante.</p> <p>5.5- Mantenimiento del apoyo económico a ONG'S de la localidad para la cobertura de necesidades básicas de la población inmigrante.</p>	<p>5.1- N° de campañas de sensibilización realizadas. Resultados de las mismas y grado de implicación de la población.</p> <p>5.2-N° de beneficiarios. N° de alojamientos realizados. N° de recursos gestionados o derivados.</p> <p>5.3- N° de ayudas económicas concedidas. N° de situaciones de emergencia resueltas.</p> <p>5.4- N° de comercios, ONG'S y entidades sociales privadas implicadas. N° de campañas resultantes y n° de beneficiarios de las mismas.</p> <p>5.5- N° de apoyos económicos realizados a ONG'S locales.N° Personas inmigrantes atendidas por las entidades sin ánimo de lucro.</p>
<p>6-Reforzar la coordinación entre los recursos públicos y privados relacionados con la acogida de personas inmigrantes.</p>	<p>6.1-Mantenimiento de los convenios con ONG'S y entidades sociales privadas para el desarrollo de acciones de acogida y mediación intercultural.</p> <p>6.2-Mantenimiento de los convenios de colaboración con los comercios de la localidad para facilitar la cobertura de necesidades básicas de la población inmigrante.</p>	<p>6.1-N° de Convenios realizados y mantenidos. N° de programas, acciones y actividades derivadas de dichos convenio. N° de personas tendidas a través de estos convenios</p> <p>6.2-N° de comercios con los que se establece convenio de colaboración. N° de beneficiarios.Grado de cobertura de necesidades de la población inmigrante.</p>

## IV. ÁREA DE EDUCACIÓN

La escuela y los procesos de enseñanza y aprendizaje que en ella se generan son claves para luchar contra la exclusión social, y pueden y deben ser utilizados para profundizar en la creación de una convivencia enriquecedora basada en la solidaridad, la tolerancia y el respeto entre todos los miembros de la sociedad.

En este sentido, ante la diversidad cultural que presenta nuestro municipio, la incorporación de alumnado inmigrante al sistema educativo en las condiciones más igualitarias posibles exige mejorar la calidad del mismo tanto en el proceso de aprendizaje de niños, jóvenes y adultos, como en el proceso de enseñanza y apoyo a los profesores y formadores.

La educación ocupa un lugar central en los “Principios Básicos Comunes Sobre Integración”, aprobados por el Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior en Bruselas, el 19 de noviembre de 2004.

Entre el alumnado de origen inmigrante suele haber una mayor tasa de fracaso escolar, de abandono de los estudios al finalizar la etapa obligatoria o una orientación hacia itinerarios de menos prestigio académico que entre el alumnado autóctono. También los estudios destacan importantes diferencias en los índices de éxito escolar, según la nacionalidad del alumnado extranjero, el estatus y nivel de estudios de sus padres o la edad de incorporación al sistema educativo.

El alumnado de origen inmigrante puede encontrarse en situación de desventaja educativa, tanto a nivel curricular como de competencias personales y sociales, a causa de experiencias educativas previas muy diferentes, normalmente, a las de la sociedad de acogida. Asimismo una escolarización interrumpida o irregular hace aún más compleja su integración escolar. La desventaja educativa mencionada se puede ver agravada por circunstancias como haber sufrido, en el país de origen, algún tipo de discriminación o situación de exclusión, debido a factores como la pertenencia a determinada etnia o grupo social, o la posesión de cierta nacionalidad, o bien por haber asistido a centros de educación especial que puedan haber estigmatizado de alguna manera al alumno, dañando su autoestima.

En el momento de incorporación a la escuela las necesidades especiales del alumnado inmigrante están relacionadas con el desconocimiento de la cultura, las tradiciones, las normas y los hábitos de la comunidad escolar y de la sociedad de acogida y la adquisición de competencias lingüísticas, especialmente para aquellos que provienen de países que no son hispanoparlantes. Estas carencias se traducen en la imposibilidad de seguir con normalidad los procesos de aprendizaje, en la incompreensión y desorientación ante las diferentes situaciones de la vida escolar y en la dificultad de interactuar con el grupo.

Por lo que se refiere a los aspectos curriculares, en especial a las posibles disparidades en la adquisición de las competencias de las diferentes áreas del currículo, se requieren medidas de flexibilización, tanto curriculares como organizativas, así como una profundización en las posibilidades y límites de las adaptaciones curriculares

individuales y grupales, teniendo en cuenta la necesaria contextualización de los centros y de sus necesidades socio-educativas.

Por otro lado, uno de los principales retos a los que ha de enfrentarse en el ámbito educativo es el de la mejora de la formación inicial y continua de sus profesores y de todo el personal que realiza actividades de apoyo relacionadas con la educación y la formación, de manera que sus conocimientos y competencias sirvan para dar respuesta a los cambios experimentados en la sociedad y a las necesidades específicas de los alumnos inmigrantes.

Por esto, conviene generalizar dinámicas de formación-reflexión-acción, mediante un análisis crítico de su actuación cotidiana, personal e institucional para incorporar nuevos marcos teóricos y nuevos modos de gestionar la diversidad.

Además, se debe apoyar la labor que vienen desarrollando muchos profesores en la atención del colectivo inmigrante porque son el principal referente de su nuevo entorno. Es importante que las expectativas de los docentes respecto a la integración social, escolar y el rendimiento académico estén basadas en una comprensión desestigmatizada de las diferencias sociales y culturales, en un conocimiento no estereotipado, ni basado en prejuicios de las diferentes culturas presentes en el aula.

Esto supone que la formación específica del profesorado debe tener en cuenta la necesidad de replantearse estos problemas educativos y las soluciones a los mismos, eliminando las barreras entre la educación formal e informal y entendiendo cualquier acción como una acción educadora.

En la actualidad, se está dando un considerable aumento de las actitudes intolerantes, racistas y xenófobas entre la población juvenil española, lo que tiene su reflejo en los problemas de convivencia, en los conflictos escolares y en los casos de acoso en las aulas que han aflorado recientemente.

En este sentido sería adecuado hacer efectiva la integración curricular de la educación en valores y para la ciudadanía de tal forma que se posibilite un espacio para la reflexión, el análisis y el estudio de las características fundamentales y el funcionamiento de las sociedades democráticas y se prevenga sobre el rechazo y los estereotipos discriminatorios.

La falta de mediadores específicos para las diferentes culturas y grupos que conviven en la escuela, la baja participación de las familias inmigrantes en las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, la conveniencia de impulsar programas de acogida para los escolares recién incorporados, la puesta en marcha de servicios de apoyo y asesoramiento a las familias y a los centros, el desarrollo de acciones complementarias en el ámbito de las necesidades no estrictamente curriculares del alumnado (alimentación, higiene, servicios complementarios...) que puedan ser atendidos por los respectivos profesionales son factores que deben ser tenidos en cuenta a la hora de desarrollar políticas integradoras con la población inmigrante.

También resulta necesario desarrollar actuaciones encaminadas a incorporar a las familias inmigrantes a la vida escolar, tanto en la fase de acogida como a lo largo de todo el proceso, favoreciendo su participación activa y promoviendo su implicación en la

educación de sus hijos. Dicha participación debe implicar también a las familias españolas e inmigrantes ya integradas.

En esta línea resultan de importancia las actuaciones de sensibilización, formación y la acción tutorial de los profesores y de las asociaciones de madres y padres (AMPAS) con las familias autóctonas e inmigrantes, así como la incorporación de la educación en valores como eje transversal en todas las materias en la escuela.

Por otro lado existe una escasa promoción de la educación no obligatoria y de la cualificación o reciclaje profesional de las personas inmigrantes. Es necesario cambiar la percepción social de las personas inmigrantes como simples trabajadores no cualificados, teniendo en cuenta que esta población constituye un capital humano de gran potencial para el desarrollo socioeconómico de España y, por lo tanto, es fundamental desarrollar programas que permitan un mejor aprovechamiento de sus potencialidades, tal y como se viene haciendo en otros territorios de tradición inmigratoria.

El Ayuntamiento de Totana ha impulsado actuaciones en materia de educación destinando el 40% de la dotación del “Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de los Inmigrantes así como al Refuerzo Educativo de los Mismos” en 2005, y el 50% en 2006, a actuaciones en el ámbito de la educación.

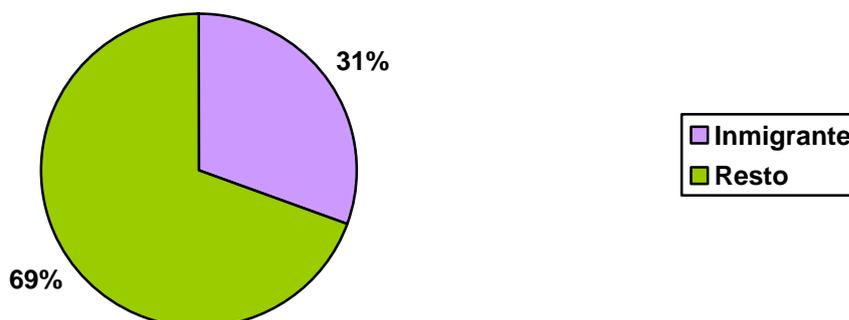
El municipio de Totana cuenta con 16 centros educativos - 8 de primaria, 3 de primaria y secundaria, 2 de secundaria y 3 escuelas infantiles - donde se encuentran matriculados en el curso 2010-2011 un total de 5745 alumnos.

En cuatro años, el aumento del alumnado con procedencia extranjera en nuestro municipio prácticamente se ha duplicado, pasando de 892 en el curso 2006-2007 a 1762 en 2010-2011.

Algunos centros están modernizándose para adaptarse mejor a esta situación escolar. Se han realizado obras de mantenimiento en todos los centros educativos, y se están llevando a cabo dos grandes proyectos. En el colegio “Tierno Galván” se está construyendo un edificio para Escuelas de Verano y la reforma de aseos. En el caso del centro “Santa Eulalia” se están acabando los pasos de uso común y las dependencias reformadas en el interior del colegio.

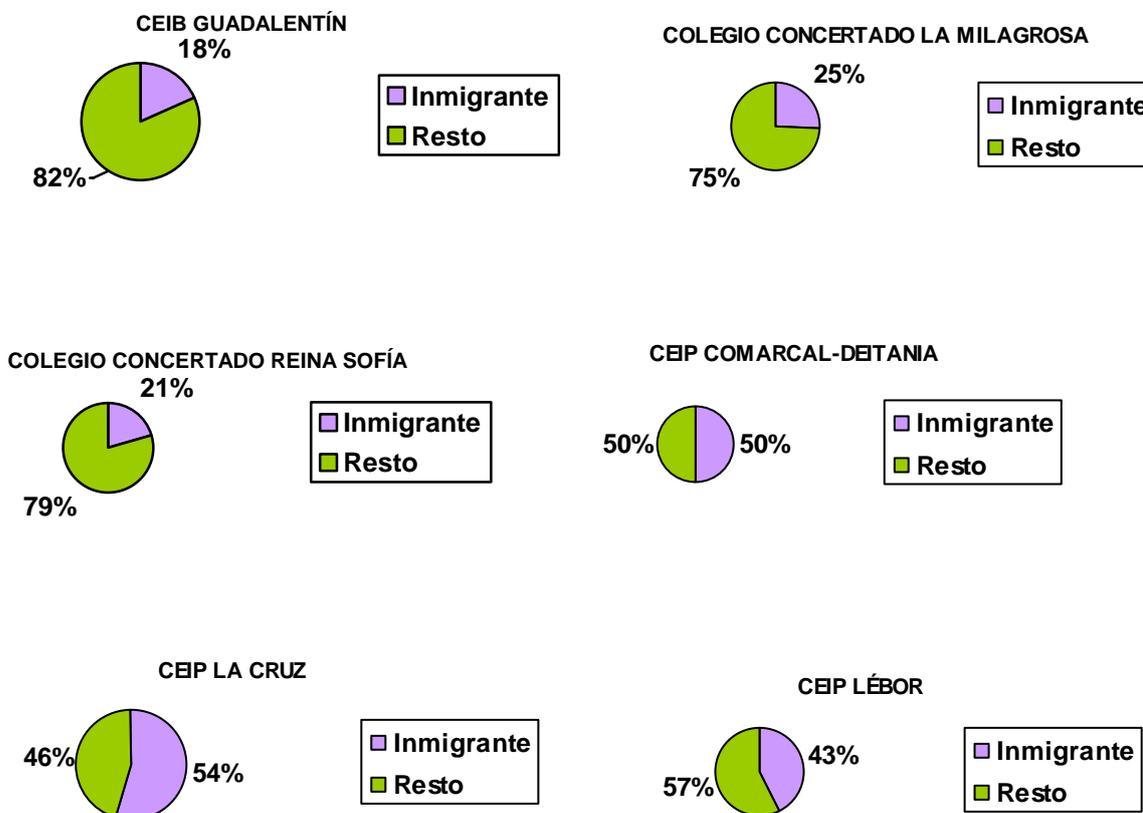
Durante el curso 2009-2010, la población escolar inmigrante suponía un 27,6% del alumnado total (1453 frente a un total de 5262). Un año después, este porcentaje se sitúa en un 30.7% (1762 de 5745), pudiéndose destacar el desigual reparto de alumnos inmigrantes entre los distintos centros educativos.

### DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO INMIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE TOTANA (Curso 2010-2011)



Todos los colegios cuentan con mayor o menor proporción de alumnos inmigrantes, pero especialmente relevantes son el bajo número de alumnos de origen extranjero matriculados en algunos centros educativos (aunque está aumentando su presencia), al contrario de lo que ocurre en el reciente Centro de Educación Infantil y Primaria “Luis Pérez Rueda”, donde se ha podido constatar que existe un número muy alto (75% en educación infantil y 86% en primaria) de alumnos inmigrantes, o nacidos en España pero hijos de inmigrantes, que ante la gran demanda de matriculación existente en el municipio, se han inscrito en un colegio de reciente creación, con mayor número de plazas disponibles.

### DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO INMIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE TOTANA POR CENTRO EDUCATIVO (Curso 2010-2011)



CEIP LUIS PÉREZ RUEDA



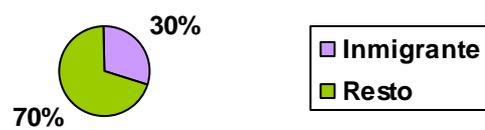
CEIP SAN JOSÉ



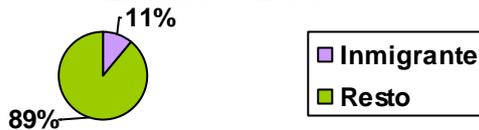
CEIP SANTA EULALIA



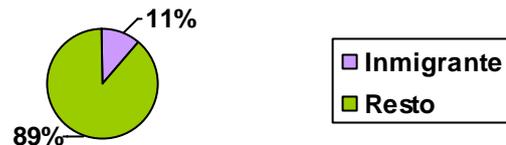
CEIP SANTIAGO



CEIP TIERNO GALVÁN



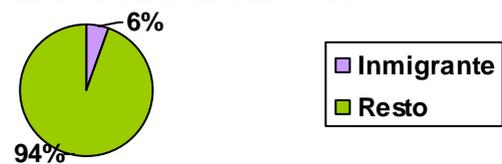
E.I. CLARA CAMPOAMOR



E.I. CARMEN BARÓ



E.I. DOÑA PEPITA LÓPEZ GANDÍA



IES JUAN DE LA CIERVA



IES PRADO MAYOR



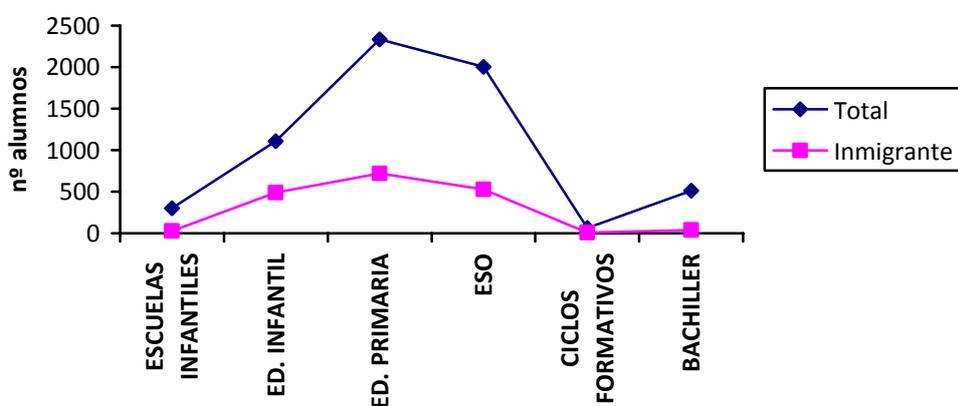
Respecto al curso 2009-2010, en los centros educativos municipales se podían encontrar alumnos de 24 nacionalidades, siendo mayoritariamente de origen sudamericano. La mayor nacionalidad presente es la ecuatoriana (1.018 alumnos -

70.1%), seguido de la marroquí (120 alumnos,8.3%) y de la boliviana (116 alumnos ,8.0%).

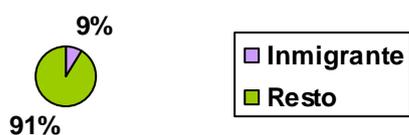
La mayor proporción del alumnado inmigrante se encuentra en los ciclos iniciales infantil y primaria, lo que asegura la continuidad de la población inmigrante en los centros educativos durante al menos la próxima década.

Así pues, las acciones a acometer en esta área no han de constituir actividades puntuales enfocadas al presente, sino que fundamentalmente habrán de intentar atender las necesidades que puedan originar en los próximos años.

### DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN EL MUNICIPIO DE TOTANA (Curso 2010-2011)



#### ESCUELAS INFANTILES



#### EDUCACIÓN INFANTIL



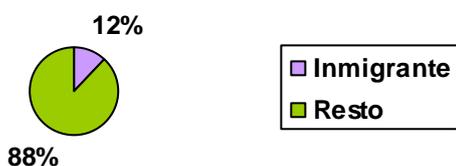
#### EDUCACIÓN PRIMARIA



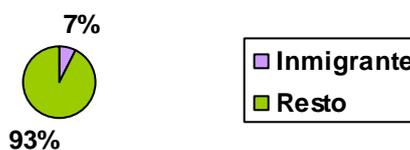
#### ESO



#### CICLOS FORMATIVOS



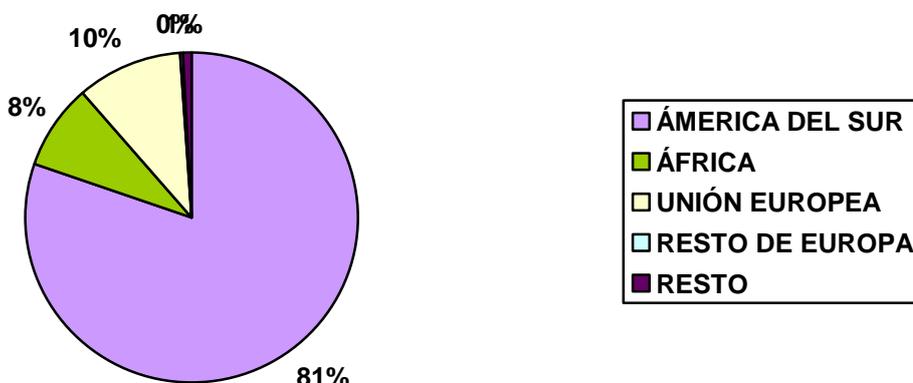
#### BACHILLER



Así pues, es constatable el abandono mayoritario de la etapa académica por parte de los inmigrantes, pasando de un porcentaje de un 26% en ESO a un 12% en ciclos formativos, siendo todavía más pronunciado este descenso en bachiller, donde apenas llegan a un 7% del total.

Según fuentes de los centros educativos del municipio, el acceso a la universidad del alumnado inmigrante se puede estimar en porcentajes bajos. Estudios superiores sólo cursan los inmigrantes procedentes de Europa. Las similitudes de los sistemas educativos de los países europeos explican este mayor nivel formativo que el del resto de inmigrantes.

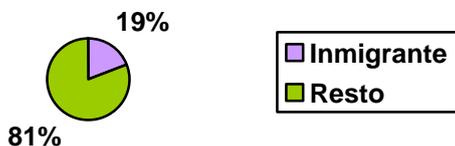
### DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO INMIGRANTE POR PROCEDENCIA (Curso 2009-2010)



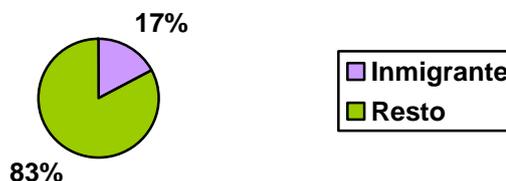
En algunos casos, el desconocimiento de nuestro sistema educativo, o el rechazo que provocan en clase puede dar lugar a que algunos alumnos inmigrantes no asistan a clase. Este hecho se acentúa en la Educación Secundaria, donde es mayor la escasa valoración del conocimiento escolar para el desempeño de un trabajo, pues la mayor parte vislumbra como única vía laboral la agrícola.

### DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO ABSENTISTA EN EL MUNICIPIO DE TOTANA (Curso 2008-2009)

#### INFANTIL



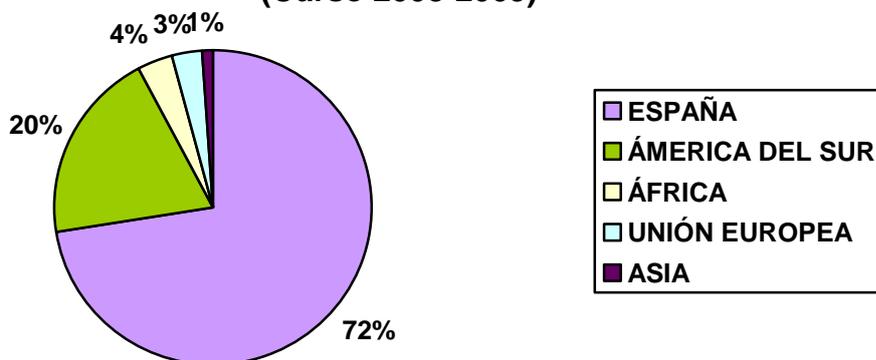
#### PRIMARIA



#### SECUNDARIA



## DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO ABSENTISTA EN EL MUNICIPIO DE TOTANA POR PROCEDENCIA (Curso 2008-2009)



### Aspectos académicos

En cuanto a los aspectos académicos, la mayoría de los centros coinciden en señalar el idioma como principal dificultad a la que deben hacer frente en el proceso de escolarización de niños y niñas extranjeros. Esto es así, porque si bien la gran mayoría de estos centros manifiesta tener una presencia dominante del alumnado sudamericano o hispano parlante entre los alumnos inmigrantes, también se encuentran con alumnos con un gran desconocimiento del idioma que obligan a los profesores de idioma (principalmente de inglés) a tener que actuar como traductor o intérprete. Esta dificultad aumenta considerablemente para el caso de niños que hablan lenguas que no sean el francés o el inglés, como los de origen árabe.

Una alternativa que tiene los centros es la de solicitar las aulas de acogida, pero muchos la descartan por los numerosos trámites que tiene que llevar a cabo. Por tanto, la mayoría hacen frente a esta situación a través del profesorado de compensatoria.

Por tanto, los centros consideran escasos los recursos que tienen a su alcance para solucionar la escolarización del alumnado con desconocimiento del idioma, especialmente en la primera etapa de ingreso en el centro.

A estas dificultades idiomáticas debe añadirse otro factor, como es el nivel educativo inferior que presentan normalmente estos menores comparado con los niños y niñas autóctonos de su misma edad. La práctica habitual en estos casos consiste en escolarizar a los alumnos en cursos en función de la edad, con o sin adaptaciones significativas en el aula, lo que provoca muchas dificultades tanto para el alumno como para el profesorado. Esto es especialmente importante para alumnos procedentes de Hispanoamérica, donde el sistema educativo y los aspectos socioeconómicos de las familias son muy diferentes del español. Su manera distinta de contemplar la educación acarrea grandes problemas de adaptación académica con el resto de alumnos.

Además, en algunas ocasiones el retorno de los padres inmigrantes a su país de origen por un tiempo de tres meses produce que el alumno pierda la continuidad de sus estudios.

En cualquier caso, todas éstas son dificultades que afectan a alumnos inmigrantes recién llegados, y que una vez superado el periodo de adaptación y solventadas las deficiencias curriculares e idiomáticas tienden a desaparecer, en función de las atenciones prestadas a cada caso y de las habilidades personales de cada escolar. No debe olvidarse que muchos de estos niños llegan con edades muy tempranas, por lo que no acusan demasiado estas dificultades. Además la situación actual de incertidumbre laboral en España ha disminuido considerablemente la llegada de inmigrantes a Totana (y por tanto de sus hijos). Un planteamiento a medio plazo como es este Plan Municipal ha de plantearse otros objetivos derivados de la consolidación de la población inmigrante ya residente en nuestro municipio, y de las llamadas “segundas generaciones”, compuestas por alumnos nacidos en España, pero hijos de inmigrantes.

Por tanto, todavía hay otro factor que dificulta la buena integración del alumnado inmigrante: los horarios escolares y laborales de padres y alumnos inmigrantes. Los padres comienzan las jornadas de trabajo muy temprano y responsabilizan a los hijos mayores (que en algunas ocasiones no superan los 7 años) en el cuidado de sus hermanos pequeños, o en la realización de tareas domésticas, propiciando que lleguen tarde a clase, se queden dormidos o incluso se produzca absentismo escolar, entre otros efectos. Además, esto dificulta en gran medida el repaso en casa de las materias educativas. Si por el contrario los padres no cuentan con hijos que se puedan quedar cuidando de los pequeños, los levantan muy temprano y los suelen dejar en casa de cuidadoras que los mantienen vestidos hasta la hora de entrar al centro educativo. El dormir vestido este tiempo provoca que las ropas adquieran olores muy desagradables, que potencian las situaciones de rechazo al acercarse a profesores y compañeros.

En este sentido, Totana ya ha ampliado el horario de las tres escuelas infantiles del municipio, que se abrirán a las 8 de la mañana, una hora antes de lo habitual. Además, se ha ampliado la Escuela Municipal Infantil “Doña Pepita López Gandía”. Se realizan asimismo desde el Ayuntamiento otras acciones al respecto, como el Programa de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, del que se benefician anualmente 250 alumnos.

#### Aspectos no académicos

Los comedores escolares son un recurso muy empleado por las familias inmigrantes extranjeras, que encuentran en el servicio una salida para los problemas de horarios anteriormente citados. Actualmente, se encuentran comedores en todos los centros de Infantil y Primaria, a excepción del Colegio de La Milagrosa. En ellos los menús se adaptan para los casos que así lo requieren, como los marroquíes. Además, atendiendo a la especial vulnerabilidad del colectivo, se aplican políticas de discriminación positiva que favorezcan el acceso al comedor y al material.

Desde el Ayuntamiento de Totana se asesora a los inmigrantes sobre las becas que se destinan desde la Consejería de Educación, Formación y Empleo, así como desde el Ministerio de Educación:

- Comedor escolar
- Transporte escolar
- Ayudas para libros de CARM
- Ayudas para libros del Ministerio de Educación
- Bono-libro

- Convocatoria General y Movilidad
- Educación Especial
- Universidad

Además, el Ayuntamiento de Totana convoca ayudas propias, como las de transporte para el Colegio Luis Pérez Rueda (en colaboración con la AMPA del colegio), y una ayuda para los universitarios que residan en nuestro municipio y que se desplacen a la Universidad en Autobús, que constan de 100 €, (cofinanciadas por la Federación Española de Municipios y Provincias)

La actitud de colaboración de los padres y madres inmigrantes con aspectos educativos de sus hijos no presentan diferencias significativas con relación a los padres y madres autóctonos, siendo una caracterización más bien ligada con la cultura de participación y a motivos laborales. En algunos casos, por desconocimiento, algunos padres se han mostrado cohibidos a la hora de presentarse a los órganos de gestión del centro, pero una vez informados de su derecho han hecho ejercicio de él. Algunos centros educativos proponen en este sentido condicionar las ayudas económicas a la implicación de los padres en el centro, mediante unas fichas de seguimiento.

#### Otros aspectos

Un análisis de la realidad educativa del municipio en temas de inmigración no podía terminar sin contemplar la educación de adultos. En este sentido, en Totana se desarrollan distintos cursos, como los ESPA (Educación Secundaria para Adultos), la ESPA a Distancia, el Alfa Carnet, cursos de acceso a la universidad, taller de lectoescritura y el Aula Mentor.

Únicamente es significativa la presencia de alumnado inmigrante en el curso de Alfa Carnet (principalmente mujeres), y en los ESPA, donde acuden inmigrantes jóvenes que no han acabado la ESO, y que presentan estabilidad laboral y personal, con varios años de residencia en España. En cuanto a los cursos de Español para Extranjeros, están siendo demandados principalmente por ciudadanos ingleses y marroquíes.

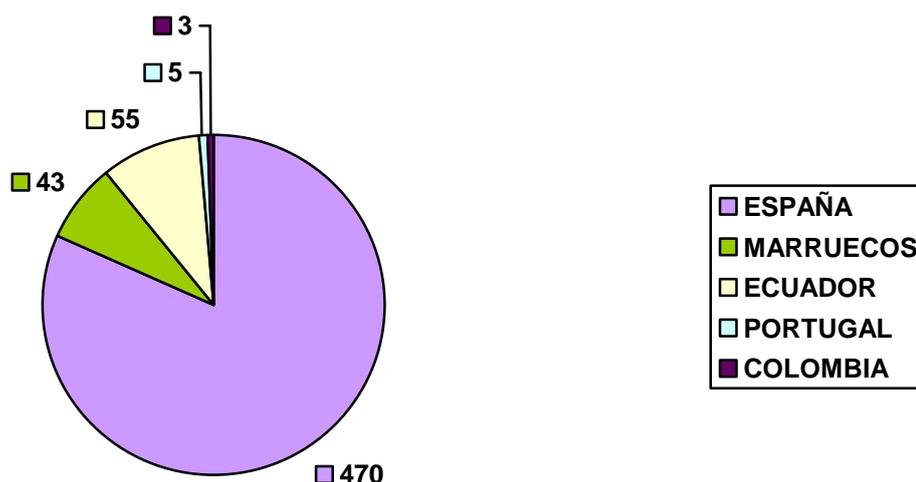
Sobre la homologación y convalidación de Estudios de Sistemas Educativos Extranjeros a sus equivalentes españoles de educación no universitaria, desde Totana se continúa con las labores de información sobre los distintos trámites según el país de procedencia, realizando numerosas solicitudes, a pesar de que la gestión se realiza a nivel estatal. Así, desde el Servicio Municipal de Inmigración del Ayuntamiento de Totana, desde 2008 hasta 2010 se han orientado a un total de 89 inmigrantes sobre la gestión de homologación y convalidación de sus títulos o estudios.

Hay dos tipos de convenios que regulan las legalizaciones de los documentos para iniciar los trámites de homologación, el Convenio de La Haya (de 5 de octubre de 1961) y el Convenio Andrés Bello para el que es necesario legalizar los documentos por vía diplomática. Respecto a la homologación de estudios universitarios, es el Ministerio de Educación el encargado de tramitar las solicitudes, mientras que en el caso de postgrado la competencia corresponde a los rectores de las universidades españolas.

Es importante destacar la labor educativa realizada en las cinco edutecas presentes en diferentes barrios de Totana y en la pedanía del Paretón, a través del

Colectivo para la Promoción Social “El Candil”. En todas ellas tienen un servicio de refuerzo educativo, donde los menores acuden a realizar sus tareas escolares. Tanto las actividades lúdicas como el refuerzo educativo tienen gran demanda entre la población inmigrante y autóctona.

### DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LAS EDUTECAS DEL MUNICIPIO DE TOTANA POR PROCEDENCIA (Año 2010)



En cuanto a la educación no formal, la población inmigrante participa de manera activa en cursos y programas formativos que se vienen desarrollando en diferentes organismos en el municipio de Totana, como son las actividades formativas desarrolladas desde el SEF, el Centro de Desarrollo Local, Participación Ciudadana, Centro Sociocultural “La Cárcel”, etc. La población inmigrante valora especialmente estas actividades formativas, ya que suponen una oportunidad de desarrollo personal y profesional de la que no han disfrutado en sus países de origen.

Por último, cabe señalar la importancia del acceso al aprendizaje a cualquier edad, no sólo de cara al reciclaje profesional y al empleo, sino también para poder desenvolverse en una sociedad en continua mutación en la que es imprescindible la adquisición permanente de nuevas competencias

Desde esta perspectiva y para evitar procesos de exclusión social de la población inmigrante adulta es necesario dedicar mayores esfuerzos a mejorar la oferta de programas de formación para personas adultas que incorporen con éxito a las personas inmigrantes. Estos programas deben estar encaminados en una fase inicial al aprendizaje de la lengua y de conocimientos básicos de la sociedad de acogida, sin olvidar la cualificación profesional y el aprendizaje permanente. Para hacer viable esta mejora es necesario incorporar la perspectiva de la diversidad cultural en todos los procesos educativos que se lleven a cabo, incidiendo en la adecuación de la formación del profesorado a las características y necesidades de este alumnado.

Simultáneamente, es imprescindible sensibilizar a la población inmigrante adulta sobre la vinculación existente entre promoción sociolaboral y formación continua de forma que se instauren actitudes positivas hacia este aprendizaje continuo.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	INDICADORES DE EVALUACION
<p>1. Desarrollar las medidas pertinentes en el ámbito del sistema educativo para su adaptación a una realidad intercultural.</p>	<p>1.1 Participación en las comisiones de escolarización y adaptación de la normativa de escolarización.</p> <p>1.2 Difusión de las orientaciones realizadas sobre la elaboración de planes de acogida y promoción de su concreción en los centros educativos.</p> <p>1.3 Consideración de la interculturalidad y la escolarización del alumnado inmigrante como uno de los grandes ejes del plan de formación permanente del profesorado en los Centros de profesores y recursos: Oferta de cursos, seminarios, talleres y jornadas de reflexión para el profesorado.</p> <p>1.4 Fomentar acciones para el mantenimiento y desarrollo de los planes de formación sobre atención a la diversidad cultural.</p> <p>1.5 Promover seminarios y/o cursos de formación para el profesorado y otros profesionales sobre la enseñanza de segundas lenguas al alumnado inmigrante.</p> <p>1.6 Revisión y complementación de materiales relacionados con la diversidad cultural en colaboración con el Centro de Animación y Documentación Intercultural (CADI) de Murcia y las bibliotecas municipal y de los centros educativos.</p> <p>1.7 Estudio y tratamiento de iniciativas para la inclusión en los currículos de las diferentes culturas y lenguas de origen de la población inmigrante.</p> <p>1.8 Creación de un grupo de trabajo para impulsar mecanismos que favorezcan la convalidación de titulaciones académicas obtenidas en países de origen y para la agilización de los trámites para la obtención de títulos oficiales a través de las escuelas oficiales de idiomas.</p>	<p>1.1. Actualización de la normativa. Informes periódicos: número y tipo de casos atendidos, propuestas de escolarización, etc.</p> <p>1.2. Acciones de difusión y distribución entre la comunidad educativa. Acciones de información / formación vinculadas al desarrollo e implementación del modelo. Nº de planes de acogida incorporados a la gestión de los centros.</p> <p>1.3. Número y orientación de las acciones formativas. Participación, Distribución y Características principales.</p> <p>1.4. Acciones concretas. Acciones de difusión. Número y tipología de las acciones de formación desarrolladas.</p> <p>1.5. Número y Tipología de las acciones desarrolladas. Número de participantes. Nivel de satisfacción.</p> <p>1.6. Actuaciones desarrolladas. Nivel de colaboración. Materiales generados / revisados. Acciones de difusión y propuestas a los centros, profesorado, monitores de ocio y tiempo libre, etc.</p> <p>1.7. Normativa reguladora. Número de iniciativas y sus características. Redes de colaboración que se generan entre el sistema educativo y entidades sociales.</p> <p>1.8. Composición y agenda de trabajo. Informe de situación y recomendaciones. Grado de satisfacción e implicación de los participantes.</p>
<p>2. Apoyar la integración lingüística de los jóvenes extranjeros, con particular atención al aprendizaje de la lengua castellana.</p>	<p>2.1 Oferta de informaciones básicas acerca del castellano y cursos básicos de español.</p>	<p>2.1. Número de actuaciones. Personas beneficiarias y características: edad, sexo, ocupación, lugar de residencia, ...</p>

<p>3. Potenciar la integración del alumnado de procedencia extranjera en el sistema educativo.</p>	<p>3.1 Fomento en el ámbito escolar de la realidad y diversidad cultural así como de la problemática asociada al fenómeno migratorio.</p> <p>3.2 Fomento en el ámbito escolar de valores de respeto, tolerancia y convivencia cívica.</p> <p>3.3 Continuidad de los talleres municipales impartidos en los centros escolares a los objetos arriba reseñados, así como las actuaciones de promoción de estos valores (campañas, certámenes, etc)</p> <p>3.4 Información, orientación y apoyo a los profesionales educativos en el abordaje de estos contenidos. Aportación de materiales educativos.</p> <p>3.5 Favorecer la implantación y desarrollo de programas de acogida y compensación educativa en los centros que los requieran y los lleven a cabo.</p> <p>3.6 Promoción de la inclusión de la interculturalidad como uno de los objetivos integrantes del proyecto de Centro.</p> <p>3.7 Desarrollo de los protocolos y actuaciones contempladas desde el Programa Municipal de Prevención y Actuación frente al absentismo escolar</p> <p>3.8 Facilitación de la participación de las familias en la vida del centro, potenciando la fluidez de los cauces de comunicación con el mismo.</p> <p>3.9 Apoyo y acogida a los alumnos y sus familias en la incorporación a los centros educativos a través del impulso de grupos de acogida, realización de tramites, obtención de recursos</p> <p>3.10 Apoyo específico en el desarrollo del Aula Ocupacional como proyecto de compensación educativa a alumnos de secundaria.</p> <p>3.11 Mejora de la coordinación con los profesionales de los Centros Educativos.</p> <p>3.12 Presencia de mediadores y mediadoras interculturales procedentes de asociaciones de apoyo a inmigrantes o propios en los centros educativos destinados a mediar entre las familias y el Centro Educativo en aquellas situaciones en las que el entendimiento se vea afectado.</p>	<p>3.1-3.2 -3.3:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de talleres organizados.</li> <li>- Nº de Centros</li> <li>- Nº de participantes en los talleres.</li> <li>- Grado de satisfacción e implicación de los participantes.</li> </ul> <p>3.4-Nº de actuaciones, nº de profesionales implicados y grado de satisfacción, nº de materiales educativos aportados.</p> <p>3.5 y 3.6:Nº de Programas/centros de compensatoria apoyados. Nº de menores inmigrantes beneficiados de educación compensatoria.</p> <p>3.7-Protocolo Municipal, nº de actuaciones, nivel de participación, grado de satisfacción de los participantes.</p> <p>3.8-Nº de contactos con familias inmigrantes. Nº de AMPAS con las que se ha colaborado. Nº de actividades de sensibilización organizadas. Nº de familias asistentes y sesiones grupales organizadas.</p> <p>3.9-Nº de orientaciones sobre los derechos de libre elección de centro educativo. Nº de alumnos que pueden acceder al centro educativo solicitado</p> <p>3.10 Nº de actuaciones específicas, nº de profesionales implicados, grado de satisfacción, nivel de implicación.</p> <p>3.11-Nº de contactos con Centros Educativos.</p> <p>3.12-Nº de centros educativos que utilizaron los servicios de mediación educativa; procedencia, tipo de situación con necesidad de mediación, grado de satisfacción de los centros educativos y de las partes implicadas con la mediación realizada.</p>
--	---	--

<p>4. Potenciar el desarrollo de Programas y espacios educativos a los menores y jóvenes inmigrantes en periodo no lectivo que redunden en su promoción social y crecimiento personal y que ayuden a prevenir posibles situaciones de exclusión social</p>	<p>3.13 Apoyo en la implantación de medidas que favorezcan un reparto y distribución equitativa de los alumnos de procedencia extranjera en los centros de la localidad evitando en la medida de lo posible su excesiva concentración en algunos de ellos</p> <p>3.14 Favorecer las condiciones que asegure el acceso en condiciones de igualdad de la población escolar inmigrante a los recursos educativos: apoyo en la obtención de transporte, becas, material escolar, etc A través de asesorías individualizadas, campañas de recogida de material, etc</p> <p>4.1 Ampliación de la capacidad y edad de las salas cunas</p> <p>4.2 Mantenimiento de las Edutecas Municipales dentro del Programa de dinamización social en barrios</p> <p>4.3 Mantenimiento de los programas de intervención socioeducativa con menores inmigrantes en situación de riesgo social.</p> <p>4.4 Potenciación de las actividades extraescolares de promoción educativa en los centros educativos.</p>	<p>3.13 Revisión y propuesta de adaptación – en su caso- de los procedimientos y baremos establecidos para la incorporación a los centros. Desarrollo e implantación de medidas que favorezcan la demanda de plazas en determinados centros</p> <p>3.14 N° de ayudas tramitadas. N° de familias beneficiarias. N° de campañas apoyadas. Material educativo recopilado. N° de familias beneficiarias.</p> <p>4.1. N° puestos ofertados en las salas cunas, N° de actividades de apoyo a los centros educativos, N° de actividades extraescolares organizadas, N° de beneficiarios, Grado de satisfacción, implicación y participación de los beneficiarios.</p> <p>4.2.. N° Acciones propias o conveniadas con entidades sin ánimo de lucro. - N° de talleres de educación cívica</p> <p>4.3 y 4.4: N° de actividades extraescolares organizadas, N° de beneficiarios, Grado de satisfacción, implicación y participación de los beneficiarios.</p>
<p>5. Apoyar la mejora del nivel educativo y de de instrucción de as personas de origen extranjero favoreciendo su acercamiento y participación en los recursos educativos existentes -</p>	<p>5.1 Apoyo a la incorporación y estudios de inmigrantes jóvenes y adultos en niveles educativos: módulos formativos, bachiller, Universidad, etc, a través de actuaciones de información y motivación desarrolladas en centros educativos y en otros espacios en horario escolar y extraescolar,</p> <p>5.2 Actuaciones de información, orientación y recogida de documentación para la tramitación de la homologación de títulos obtenidos en países de procedencia.</p> <p>5.3 Promoción, facilitación y apoyo a la incorporación de personas inmigrantes en la Educación de Personas Adultas.</p>	<p>5.1 N° de actividades desarrolladas, N° de beneficiarios, Grado de aceptación de los beneficiarios.</p> <p>5.2 N° de solicitudes y atenciones efectuadas.</p> <p>5.3 N° de personas inmigrantes matriculadas en Ed. Adultos. N° de actuaciones puestas en marcha. N° de actividades/talleres organizados. N° de beneficiarios. Grado de satisfacción de los participantes.</p>
<p>6. Potenciar la educación infantil de los menores inmigrantes favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral</p>	<p>6.1 Mantenimiento de Programas “Despertador”</p> <p>6.2 Impulso de medidas de conciliación desde el Municipio.</p>	<p>6.1- Programas puestos en marcha. Utilidad de los mismos. N° de participantes</p> <p>6.2-Medidas impulsadas. Población receptora. Grado de adecuación y resultados de las mismas</p>

7. Potenciar la coordinación entre los Centros Educativos y actividades de educación no formal y extracurriculares	7.1- Coordinación con Centros Educativos además de entidades y agentes de Educación no formal e informal.	7.1- Entidades implicadas. Acciones y órganos resultantes y grado de efectividad de las coordinaciones realizadas.
--	---	--

**V. ÁREA DE EMPLEO**

Los inmigrantes son los que más han sufrido el impacto de la recesión económica que atravesamos. La evolución de las tasas de paro a nivel estatal entre 2005 y la actualidad demuestra que el desempleo de la población extranjera en España se sitúa en el 30%, a 12 puntos porcentuales de los autóctonos.

Las razones de ello tienen que ver principalmente con el hecho de que los inmigrantes estaban ocupados en los sectores más afectados por la crisis, especialmente, la construcción y los servicios y a la llegada de nuevos inmigrantes a España en plena crisis: 300.000 en el primer semestre de 2008; 150.000, en el segundo, y 80.000 en el primero de 2009.

En La Región de Murcia, y en el municipio de Totana la situación no es muy distinta. En Totana el número oficial de parados en febrero de 2011 según el SEF asciende a 2.224 personas, de los cuales 425 extranjeros, es decir un 19, 1% .

Los sectores que registran mayor desempleo son Servicios, Construcción, Industria y Agricultura

No obstante el numero de desempleados es mayor ya que dentro de estas cifras no se encuentran incluidos los provenientes del régimen agrario ni los que se encuentran realizando cursos de formación. En líneas generales podríamos establecer la cifra aproximada de desempleados en unas 3900 personas

Hay que señalar que a esta destrucción de empleo, y debido principalmente a los efectos de la crisis económica que atravesamos, se une un empeoramiento de las condiciones y la precariedad laboral que padece especialmente el colectivo de personas inmigrantes, -y dentro de este de las mujeres y los jóvenes-, lo que está generando un considerable aumento de situaciones de riesgo, exclusión y/o desprotección social

El Ayuntamiento ha venido mostrando, especialmente en el periodo que abarca desde 2007 hasta 2010 una política muy activa en cuanto al desarrollo de actuaciones con colectivos con especiales dificultades de inserción laboral y/o de empleabilidad, entre los que se encuentran las personas inmigrantes.

Entre estas actuaciones destacan las llevadas a cabo en relación con los servicios municipales de información, orientación e intermediación laboral (gestión de bolsas para el empleo) gestionados por distintos Programas como el del Centro Local para Mujeres y Jóvenes y el Programa de inserción laboral de la Concejalía de Bienestar Social y Participación Ciudadana. Asimismo, desde estos departamentos se han llevado a cabo distintos programas formativos destacando el programa de competencia sociolaboral desarrollado con la impartición de numerosos talleres y cursos de competencia social vinculados o no a la realización de prácticas prelaborales. También es destacable la alta

participación de estos inmigrantes en cursos de formación en nuevas tecnologías desarrollados por el proyecto RAI Totana.

También destacable son las actuaciones realizadas para fomentar el autoempleo de personas inmigrantes como las desarrolladas por el Servicio Municipal de orientación y asesoramiento en autoempleo encargado de estas funciones y distintas iniciativas que se han llevado a cabo de la mano de entidades y organizaciones como la Fundación CREA y la Universidad de Sevilla (Taller sobre Emprendimiento e Iniciativas de Economía Social en el marco de las *II Jornadas para el diálogo intercultural y solidario*).

A estos datos, habría que señalar la alta incidencia que en la actualidad presenta “empleo sumergido” de personas inmigrantes en la localidad sobre todo. El estudio del Consejo Económico y Social sobre la economía sumergida en la Región de Murcia<sup>1</sup> expone que la falta de afiliación a la Seguridad Social presenta las siguientes pautas:

- a) Es proporcionalmente mayor en las mujeres que en los hombres.
- b) Afecta mucho más a los grupos de edad más jóvenes, particularmente al segmento comprendido entre los 16-24 años.
- c) Decece a medida que se incrementa el nivel de instrucción de los ocupados y el grado de capacitación profesional exigido en el puesto de trabajo desempeñado.
- d) Supone una mayor fracción de los trabajadores inmigrantes respecto a los ocupados nacionales.
- e) Se distribuye de forma muy heterogénea y todo el aparato productivo, de tal forma que la porción de empleo que incurre en tal situación es, en los servicios el doble de la correspondiente a la industria.
- f) La categoría profesional más afectada es la de las ayudas familiares, mientras que es en el conjunto formado por empleados y autónomos donde existe una menor relevancia.
- g) Se da mucho más en los establecimientos pequeños que en los que poseen una plantilla numerosa.
- h) El lugar de trabajo desempeña un importante papel, puesto que los ocupados que realizan funciones productivas en su domicilio particular o sin lugar fijo tienen más posibilidades de no estar dados de alta que los que trabajan en un local perteneciente a una empresa.
- i) La jornada laboral es, asimismo, determinante puesto que la irregularidad adquiere tintes masivos en la fracción de la ocupación que trabaja menos de 15 horas semanales, descendiendo firmemente a medida que aumenta el tiempo de trabajo.

Extrapolando los datos obtenidos por el estudio contenido en el Plan municipal de Juventud podemos afirmar que a nivel regional la economía sumergida se concentra especialmente en el sector servicios mientras que en Totana es el sector agrícola y la construcción destacándose el alto porcentaje (en torno al 50%) de las empleadas de hogar que sufren esta situación.

Según fuentes de los sindicatos agrarios del municipio, ya no se realizan contrataciones en origen para cubrir la demanda de trabajadores del sector, además las bolsas de empleo no llegan a cubrirse con las demandas de los ciudadanos que residen y

<sup>1</sup> AA.VV.; La economía sumergida en la Región de Murcia. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. Murcia, 2007.

están inscritos en ellas, a pesar de que estadísticamente el paro es elevado, un cierto número de personas manifiestan no querer incorporarse al puesto de trabajo mientras se encuentran con el cobro de las prestaciones de desempleo y las ayudas subsidiarias.

Por otro lado, la participación del colectivo de personas inmigrantes en comités de empresa, organizaciones y sindicatos empresariales es mínima. Y la conciliación de la vida laboral y personal se hace más difícil que para las personas autóctonas.

Según los datos extraídos del proyecto de prestación de servicios destinados a la conciliación de la vida laboral y familiar dirigida a niños de cuatro meses a cuatro años realizado durante los meses de octubre a diciembre de 2009 se atendieron un total de 164 familias y 208 menores distribuidos en los diferentes centros de la localidad. Las familias inmigrantes fueron 59 (35.9%) y los menores inmigrantes 76 (36.5%).

OBJETIVOS	ACTUACIONES	INDICADORES EVALUACION
1. Desarrollar un estudio de la realidad de los trabajadores inmigrantes en la localidad y de su incidencia en el sistema productivo local.	1.1 Análisis y revisión de la realidad de las personas inmigrantes respecto al empleo para la detección de necesidades y establecer estrategias de acción.	1.1 Desarrollo de estudios a partir de:  Consulta periódica de datos estadísticos del municipio. Consulta de observatorio del SEF. Análisis de estudios a nivel nacional, regional y local si existen relacionados con la realidad inmigrante. Elaboración de estadísticas.
2. Favorecer el acceso de las personas inmigrantes a los servicios que les proporcionen información y asesoramiento laboral.	2.1 Continuidad y potenciación de estos servicios  2.2 Valoración del acercamiento y/o reubicación dentro del casco urbano de los servicios municipales que desarrollan estos servicios.  2.3 Mejorar la coordinación de los servicios públicos y privados de la localidad que llevan a cabo estos servicios.  2.4 Unificar, por las instancias municipales, una única bolsa de empleo para atender a este colectivo, en coordinación con las entidades empresariales y productivas de la localidad  2.5 Revisión de las herramientas de información, criterios de acceso y difusión de los recursos, planteando un modelo homogéneo teniendo en cuenta las peculiaridades de los distintos colectivos a atender para no excluir a ninguno.	2.1 Nº de atenciones realizadas/ Beneficiarios atendidos. Nº de usuarios registrados en base de datos.  2.2 Conclusiones de esta reflexión.  2.3 Nº de contactos y periodicidad de los mismos. Nº de casos abordados conjuntamente.  2.4 Constitución de esta bolsa.  2.5 Realización de esta revisión.
3. Consolidar actuaciones de apoyo a la inserción laboral de personas inmigrantes en	3.1 Mantenimiento de actuaciones formativas que favorezcan la adquisición de competencias	3.1 Nº de talleres, nº de participantes, grado de implicación, grado de satisfacción.

<p>situación de riesgo social y especialmente de las mujeres.</p>	<p>básicas para el desenvolvimiento social como aspecto básico para la promoción laboral futura: cursos y talleres socio-educativos de habilidades sociales y laborales.</p> <p>3.2 Desarrollo complementario de actuaciones formativas de carácter pre-laboral como medio de potenciar la adquisición de estas competencias</p> <p>3.3 Desarrollo de actuaciones complementarias de formación ocupacional para el empleo contando con la colaboración de empresas de la localidad en la impartición de la formación práctica</p> <p>3.4 Diseño de itinerarios individualizados de inserción, en coordinación con los servicios sociales municipales</p> <p>3.5 Apoyar la constitución/formación y desarrollo de empresas de inserción, centros especiales de empleo, etc enclaves laborales a fin de favorecer la empleabilidad de personas inmigrantes con alguna problemática social añadida.</p>	<p>3.2 N° de actuaciones, n° de participantes, grado de implicación, grado de satisfacción.</p> <p>3.3 N° de actuaciones, n° de participantes, grado de implicación, grado de satisfacción.</p> <p>3.4 N° de itinerarios realizados</p> <p>3.5 N° de empresas creadas o constituidas.</p>
<p>4. Potenciar la educación y la formación de las personas con discapacidad para favorecer su empleabilidad.</p>	<p>4.1 Creación de un grupo de trabajo sobre educación y formación para el análisis y propuesta de medidas para la mejora de la calidad de la educación y la formación para el empleo de las personas inmigrantes que garantice la igualdad de oportunidades en todos los niveles educativos.</p> <p>4.2 Programación de acciones de formación orientadas a la inserción laboral y apoyadas con mecanismos de becas y ayudas para que el acceso de las personas inmigrantes a la formación sea en igualdad de oportunidades.</p> <p>4.3 Medidas de fomento de la educación y la formación en nuevas tecnologías.</p> <p>4.4 Articulación de mecanismos de transición adecuados desde la etapa educativa a la laboral, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de programas de actividades de formación para el empleo, en función de las necesidades del mercado laboral y del nivel de educación de las personas inmigrantes.</li> </ul>	<p>4.1 Grupo de trabajo.</p> <p>4.2 N° de acciones realizadas.</p> <p>4.3 N° de medidas tomadas.</p> <p>4.4 N° de actividades. N° de actividades específicas.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de actividades específicas de búsqueda de empleo.</li> </ul> <p>4.5 Propuesta para vincular la formación profesional con aquellas profesiones más demandadas por las personas inmigrantes y por el mercado de trabajo y priorizando nuevas oportunidades de empleo.</p> <p>4.6 Fomento de la participación de las personas inmigrantes en escuelas-taller, casas de oficios y talleres de empleo, facilitando los ajustes razonables que sean convenientes.</p>	<p>4.5 Propuesta realizada.</p> <p>4.6 N° de personas inmigrantes participantes.</p>
<p>5. Favorecer las iniciativas emprendedoras y/o de trabajo autónomo de las personas inmigrantes.</p>	<p>5.1 Promoción y apoyo de iniciativas formativas para el autoempleo, como las desarrolladas por la fundación CREA.</p> <p>5.2 Consolidación del servicio municipal de orientación y apoyo hacia el autoempleo.</p> <p>5.3 Elaboración de módulos específicos de emprendedores dirigidos a personas con discapacidad.</p> <p>5.4 Apoyo a la realización y/o facilitación de estudios de análisis de mercado específicos para sectores y actividades que faciliten la inclusión de personas inmigrantes emprendedoras</p>	<p>5.1 N° de iniciativas solicitadas. N° de iniciativas realizadas.</p> <p>5.2 Servicio municipal de orientación y apoyo hacia el autoempleo.</p> <p>5.3 N° de módulos específicos.</p> <p>5.4 Estudios de análisis de mercado específicos.</p>
<p>6. Apoyar la normalización de las condiciones y derechos laborales de las personas inmigrantes, mejorando la calidad en el empleo y combatiendo activamente su discriminación en el mercado de trabajo</p>	<p>6.1 Apoyo a la contratación legal de las personas inmigrantes a través de actuaciones de sensibilización y denuncia de posibles irregularidades.</p> <p>6.2 Información y asesoramiento a las personas inmigrantes sobre los derechos laborales básicos en relación al desarrollo de su actividad: duración de la jornada, remuneración, vacaciones, permisos, bajas, etc. y apoyo jurídico y/o legal a la hora de denunciar su incumplimiento.</p> <p>6.3 Asesoramiento y apoyo a las personas inmigrantes en su proceso de homologación de títulos.</p> <p>6.4 Promoción de la mejora de las condiciones de salud laboral y prevención de accidentes de trabajo en el ámbito laboral.</p> <p>6.5 Fomento del acceso de las</p>	<p>6.1 N° apoyos a la contratación legal.</p> <p>6.2 N° de atenciones realizadas.</p> <p>6.3 N° de asesoramientos realizados.</p> <p>6.4 N° actuaciones.</p> <p>6.5 N° de actuaciones.</p>

	<p>personas inmigrantes a los títulos y certificados de profesionalidad, a través del fomento de convocatorias específicas y campañas informativas y/o acciones de tutorización.</p> <p>6.6 Favorecimiento de la evaluación y acreditación de la experiencia no laboral y otras vías no formales de formación.</p> <p>6.7 Establecimiento de acciones para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación y los efectos de las mismas.</p> <p>6.8 Promoción del conocimiento por las personas inmigrantes de los derechos y deberes propios del ámbito laboral incidiendo en las posibilidades de la negociación colectiva.</p>	<p>6.6 N° de actuaciones.</p> <p>6.7 N° de acciones.</p> <p>6.8 N° actuaciones.</p>
<p>7. Fomentar y Apoyar la creación de empleo local al objeto de favorecer la empleabilidad de las personas inmigrantes.</p>	<p>7.1 Reforzamiento de los servicios de información y asesoramiento destinados a las empresas, sobre todo a las PYMES, incidiendo en señalar las posibilidades y ventajas de la contratación de trabajadores inmigrantes.</p> <p>7.2 Realización de campañas de sensibilización a la contratación de estos trabajadores dirigidas a las empresas locales teniendo en cuenta las habilidades, cualificación y capacidades de las personas inmigrantes.</p> <p>7.3 Fomento y facilitación de prácticas prelaborales en empresas de personas inmigrantes que sigan un programa de formación o sean alumnos de formación reglada.</p> <p>7.4 Establecer incentivos a la contratación de personas inmigrantes.</p> <p>7.5 Estudio de nuevas oportunidades de empleo para las personas inmigrantes.</p> <p>7.6 Fomento y difusión de buenas prácticas para promover la responsabilidad social en materia de empleo de personas inmigrantes.</p> <p>7.7 Difundir el potencial de capacitación profesional de las personas inmigrantes.</p>	<p>7.1 N° de Informaciones, n° de contactos.</p> <p>7.2 Campaña de sensibilización. N° de apoyos realizados.</p> <p>7.3 N° de acciones realizadas. N° de acciones materializadas. Grado de implicación. Grado de satisfacción.</p> <p>7.4 N° de Actuaciones. Resultado. Trabajos Elaborados.</p> <p>7.5 Estudio realizado.</p> <p>7.6 N° de acciones realizadas.</p> <p>7.7 N° de actuaciones.</p>

--	--	--

## VI. ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

“El acceso de los inmigrantes a las instituciones y a los bienes y servicios tanto públicos como privados, en las mismas condiciones que los ciudadanos nacionales y sin discriminaciones es un requisito esencial para una mejor integración”, según señala el sexto de los Principios Básicos Comunes sobre Integración, aprobados por el Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior en Bruselas, el 19 de noviembre de 2004. En el mismo principio se recoge que dicho acceso implica “adoptar medidas activas que garanticen una apertura de las instituciones públicas, políticas, viviendas y servicios públicos a los inmigrantes. Estas medidas deberán ser acordes con la aplicación de la Directiva del Consejo relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración. Es importante supervisar y evaluar el éxito de la labor de las instituciones públicas en la atención a los inmigrantes y hacer los ajustes necesarios de manera continua”.

El Ayuntamiento de Totana ha desarrollado sus competencias en esta materia y ha venido facilitando el acceso normalizado de los inmigrantes a las prestaciones básicas del Sistema Público de Servicios Sociales incidiendo de forma especial en el desarrollo de intervenciones de apoyo y promoción social a personas inmigrantes que presentan una situación más desfavorecida y/ de riesgo social y dentro de estas a las mujeres y los menores.

Ello ha supuesto un esfuerzo notable por parte de los servicios sociales municipales para adaptarse a la nueva realidad contando con escasos recursos para atender a una población que ha aumentado de forma considerable en un corto periodo de tiempo. Así se observa que el porcentaje de población de procedencia extranjera usuaria de estos servicios oscila entre el 40% en 2007 al 45% en 2010.

En este sentido, el notable incremento de la cobertura de las prestaciones establecidas, a fin de dar una respuesta adecuada a las necesidades sociales de este colectivo. En este apartado destacan las ayudas económicas municipales de apoyo y emergencia social destinadas a apoyar la cobertura excepcional de necesidades básicas y el desarrollo paralelo de planes e itinerarios de inclusión personalizados para garantizar una intervención globalizada y más efectiva.

No obstante es preciso que estos servicios se consoliden desde el establecimiento de acuerdos y criterios de actuación comunes entre todas las administraciones públicas –junto con el tercer sector- que conforman este sistema de servicios sociales para atender a los factores sociales específicos que afectan a la población inmigrante.

<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>INDICADORES EVALUACION</b>
1-Potenciar programas de atención e intervención familiar para abordar las problemáticas de la población inmigrante	<p>1.1-Apoyo al acceso a programas de apoyo socio-educativo como fórmula de Prevención de la desestructuración familiar en núcleos de procedencia extranjera, integrando a este colectivo en programas generales de familias en situación de riesgo.</p> <p>1.2- Desarrollo de acciones encaminadas a la reagrupación familiar y a la atención a la familia ya reagrupada, contribuyendo a la adaptación social de la familia.</p>	<p>1.1-Nº de programas de atención. Nº de beneficiarios. Necesidades detectadas. Grado de cobertura de las mismas.</p> <p>1.2-Acciones de reagrupación familiar desarrolladas. Nº de atenciones a familias reagrupadas. Grado de adaptación social de las familias tendidas</p>
2-Potenciar la capacidad y actuación de los Servicios Sociales locales para atender de manera adecuada las necesidades, demandas y problemáticas del colectivo inmigrante	<p>2.1- Profundización en una intervención integral y continuada de servicios y prestaciones (diagnósticos valoraciones, atención residencial/no residencial, ayudas para la inserción, ayudas para ingreso en centros de inserción, etc.) y en la adecuación a las necesidades de las personas inmigrantes en riesgo o situación de exclusión social.</p> <p>2.2- Colaboración con la iniciativa privada sin ánimo de lucro para la gestión y desarrollo de programas que contemplen la intervención con personas inmigrantes en procesos de integración y apoyo social.</p> <p>2.3- Mantenimiento de líneas de ayuda económica para la cobertura de necesidades básicas de personas inmigrantes.</p> <p>2.4- Mantenimiento de los convenios y líneas de ayudas a entidades que trabajan en el ámbito de la exclusión social y profundización en los mecanismos de seguimiento de los dispositivos y proyectos concertados/subvencionados.</p> <p>2.5-Potenciación de intervenciones de apoyo y promoción de las competencias personales y familiares y sociales  a) Talleres para la mejora de la dinámica y estructura familiar.  b) Sesiones individualizadas y grupales de orientación, apoyo psicológico y crecimiento personal haciendo especial hincapié en mujeres inmigrantes y sus familias.  c) Talleres de inteligencia emocional.  d) Taller de administración económica y doméstica</p> <p>2.6-Promoción del acceso normalizado de las personas inmigrantes que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social a las medidas previstas por la administración regional y estatal con competencias en política social</p>	<p>2.1-Nº de acciones puestas en marcha. Nº de servicios y acciones puestas en marcha. Grado de adecuación a las necesidades de las personas inmigrantes de las anteriores.</p> <p>2.2- Mecanismos de coordinación establecidos. Nº entidades que desarrollan y gestionan programas de intervención con población inmigrante. Nº de Colaboraciones económicas concedidas a las entidades que prestan ayuda de emergencia a la población inmigrante.</p> <p>2.3- Nº ayudas económicas y nº de personas beneficiarias de las mismas.</p> <p>2.4- Mecanismos de coordinación establecidos. Nº entidades que desarrollan y gestionan programas de intervención en exclusión social. Nº de Convenios suscritos con dichas entidades. Mecanismos de seguimiento de los mismos.</p> <p>2.5- Nº de intervenciones  Nº de talleres impartidos. Nº de sesiones individuales y grupales. Nº de Participantes. Grado de satisfacción de los participantes.</p> <p>2.6- Nº de personas atendidas. Nº de personas derivadas .</p>
3- Reforzar las medidas y recursos de atención e intervención social dirigidos	3.1-Desarrollo de un programa de intervención específico en el ámbito de prostitución e inmigración, en colaboración con entidades	3.1- Nº de programas puestos en marcha. Nº de acciones conducentes a su puesta en marcha. Nº de

<p>especialmente a las mujeres y menores inmigrantes.</p>	<p>sociales significativas en este ámbito</p> <p>3.2-Proposición de medidas para garantizar el acceso de las mujeres extranjeras en situación documental irregular que sufran maltrato doméstico a los recursos de acogida y vivienda existentes.</p> <p>3.3-Inclusión en las normas reguladoras de subvenciones que concede la administración regional y/o estatal de un criterio de valoración referente a la consideración de las necesidades específicas de las mujeres que sufren múltiple discriminación, entre ellas las mujeres inmigrantes.</p> <p>3.4- Mantenimiento y profundización del programa de atención educativa a personas jóvenes extranjeras.</p>	<p>entidades involucradas en este proyecto. Nº de personas atendidas. Grado de implicación de las entidades. Resultados del mismo.</p> <p>3.2- Nº de programas puestos en marcha. Nº de acciones conducentes a su puesta en marcha. Nº de personas atendidas. Nº de recursos disponibles. Resultados del mismo.</p> <p>3.3-Nº de criterios de valoración incluidos en las normas de subvenciones.</p> <p>3.4- Nº de programas puestos en marcha. Nº de personas atendidas. Nº de recursos disponibles. Resultados del mismo.</p>
---	--	--

## **VII. ÁREA DE VIVIENDA**

La vivienda es uno de las áreas de intervención clave para una adecuada integración de los ciudadanos inmigrantes en Totana. Una inadecuada intervención en esta área puede derivar desde situaciones individuales de exclusión social a problemas de convivencia y de marginalización de diferentes áreas de población en el municipio. El origen de la actuación pública en esta materia es el derecho a una vivienda digna, recogido por la Constitución dentro de los principios rectores de la política económica y social. La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración, concreta este principio en el sentido de que “los extranjeros residentes tienen derecho a acceder al sistema público de ayudas en materia de vivienda en las mismas condiciones que los españoles”. Sobre este principio se debe inspirar cualquier intervención en el área vivienda, tanto de forma general como si se orienta a colectivos a los que les resulta especialmente difícil el acceso a la vivienda como pueden ser parte de la población inmigrante, en particular en el período inicial de su asentamiento en Totana.

En el cuarto de los *Principios Básicos Comunes para la Integración* de 2004, el Consejo de la Unión Europea recuerda que “el acceso de los inmigrantes a las instituciones y a los bienes y servicios, tanto públicos como privados, en las mismas condiciones que los ciudadanos nacionales y sin discriminaciones es un requisito para una mejor integración” y uno de esos bienes es la vivienda. Pero el Consejo va más allá de un mero reconocimiento del derecho a la igualdad de trato, y reclama “medidas activas para garantizar” que ese bien que es la vivienda sea realmente accesible a los inmigrantes. En la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento europeo, al Comité Económico y Social europeo y al Comité de las Regiones sobre Inmigración, Integración y Empleo se recuerda también que “el acceso a la vivienda es un elemento básico de la integración, y la falta de vivienda de calidad asequible en áreas de diversidad étnica es un problema que afecta a muchos inmigrantes y refugiados”.

Para asegurar el acceso a una vivienda digna de la población inmigrante desde el Ayuntamiento de Totana, en concreto desde el área de Bienestar Social se han iniciado

experiencias piloto con desigual resultado como un programa de mediación para el acceso a la vivienda y una vivienda de transición. Además se han dado pasos para la constitución de una comisión de estudio y valoración de situaciones de infravivienda. En las actuaciones previstas en este II Plan resultaría adecuado impulsar y potenciar estos programas que deberían venir complementados por actuaciones de sensibilización social en este sentido.

<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>INDICADORES EVALUACION</b>
<p>1- Potenciar el acceso de inmigrantes con dificultades económicas a una vivienda digna en régimen bien de alquiler o compra, apoyándoles en el proceso de búsqueda y aplicando la mediación en los casos que sea necesario.</p>	<p>1.1- Información y orientación sobre el mercado inmobiliario y otros recursos de alojamiento de la comunidad.</p> <p>1.2- Gestión de una bolsa de vivienda.</p> <p>1.3-Mediación en conflictos y/o problemáticas derivadas del acceso y ocupación de viviendas por personas inmigrantes.</p> <p>1.4- Arbitrio de ayudas económicas para facilitar el acceso a las viviendas a personas inmigrantes con dificultades económicas.</p> <p>1.5-Estudio de la viabilidad de la puesta en marcha de una casa de acogida/residencia provisional para personas inmigrantes recién llegadas o con situaciones muy precarias</p> <p>1.6-Solicitud a la administración regional y estatal el impulso de inversiones para la construcción de viviendas protegidas destinadas a la población inmigrante con escasos recursos.</p>	<p>1.1-Nº de atenciones de información y orientación realizadas. Nº de personas atendidas. Grado de satisfacción.</p> <p>1.2-Nº de viviendas en bolsa. Nº de gestiones realizadas a través de la bolsa. Nº de acciones de difusión y efectividad de las mismas.</p> <p>1.3-Nº de conflictos en los que ha sido necesaria la mediación. Resultados de las acciones de mediación.</p> <p>1.4-Nº de ayudas concedidas. Nº de casos atendidos. Nº de personas beneficiarias.</p> <p>1.5-Nº de acciones desarrolladas conducentes a la puesta en marcha de una residencia provisional para personas inmigrantes recién llegadas. Nº de usuarios. Nº de estudios de viabilidad realizados.</p> <p>1.6- Nº de solicitudes de inversión en vivienda protegida realizadas a la administración regional y estatal. Resultados de estas solicitudes.</p>
<p>2-Favorecer la erradicación de situaciones de infravivienda y alojamiento en inadecuadas condiciones de habitabilidad.</p>	<p>2.1-Puesta en marcha acciones coordinadas de detección de casos de infravivienda y/o residencias deficientes de inmigrantes.</p> <p>2.2-Desarrollo de actuaciones de sensibilización y concienciación dirigidas a toda la población.</p> <p>2.3-Realización de acciones de información y formación entre comunidades vecinales para la mejora de la convivencia.</p> <p>2.4-Reactivación de una comisión municipal de estudio y actuación en situaciones detectadas de infravivienda</p> <p>2.5-Establecimiento de un protocolo de actuación adecuado dentro de esta comisión.</p>	<p>2.1- Nº de acciones puestas en marcha. Nº de casos detectados. Resultados de la gestión de los diferentes casos.</p> <p>2.2- N º de actuaciones realizadas. Implicación de la población destinataria.</p> <p>2.3- Nº de acciones de formación realizadas. Nº de comunidades vecinales implicadas. Resultados obtenidos en la mejora de la convivencia.</p> <p>2.4- N º de comisiones creadas. Nº de actuaciones y estudios realizados. Nº de situaciones detectadas. Conclusiones de la comisión.</p> <p>2.5- Nº de protocolos de creados. Grado de adecuación del protocolo a los objetivos de esta comisión.</p>

## VIII. ÁREA DE SALUD

El Comité Económico y Social de la UE, en su Dictamen sobre “La inmigración, la integración y el papel de la sociedad civil organizada” pone de relieve que “la sanidad y los demás servicios sociales públicos deben ser accesibles para las personas inmigrantes en igualdad de condiciones que para el resto de la población. Ello implica eliminar toda situación discriminatoria y adaptar los servicios y las prestaciones para esta atención igualitaria”

En España, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud establece en su artículo 3 que los titulares del derecho a la protección de la salud son todos los españoles y los extranjeros en el territorio nacional en los términos previstos en el artículo 12 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea que tienen los derechos que resulten del derecho comunitario europeo y de los tratados y convenios que se suscriban por el Estado Español y les sean de aplicación así como los nacionales de Estados no pertenecientes a la Unión Europea que tienen los derechos que les reconozcan las leyes, los tratados y convenios suscritos.

En la Región de Murcia, a nivel normativo Ley 3/2009, de 11 de mayo, de los Derechos y Deberes de los Usuarios del Sistema Sanitario de la Región de Murcia. dispone, como manifestación del derecho a la asistencia sanitaria solidaria, que los extranjeros no empadronados y sin recursos económicos, que se encuentren en la Región de Murcia y que no tengan reconocido el derecho a la asistencia sanitaria al amparo de la normativa estatal, tendrán acceso, en tanto regularizan su situación, al conjunto de prestaciones y servicios que ofrece el sistema sanitario público regional, de conformidad con el procedimiento que, se determine reglamentariamente.

El buen nivel inicial de salud que suele presentar el inmigrante a su llegada a nuestro país suele verse afectado por las mismas enfermedades que la población autóctona, a diferencia de los colectivos de inmigrantes más vulnerables, dados sus problemas para acceder a un trabajo normalizado, acceder a la red sanitaria pública, convivir en zonas de elevado riesgo social y presentar problemas de comunicación asociados al idioma y las diferencias culturales, que se encuentran más expuestos y afectados por problemas de salud.

Las condiciones descritas, pueden generar además problemas de estrés y psicosomáticos que se suman al duelo migratorio por haber dejado a sus familiares y amigos en el país de origen. Estos problemas de salud mental suelen aparecer como cuadros desestructurantes con elementos ligados a la evitación (de pensamiento, de personas, lugares, actividades, etc., asociados al hecho traumático, o de tipo disociativo, evaluados como tipo de ansiedad o de depresión) y a la hiperactivación (trastornos del sueño y de la concentración, irritación, hipervigilancia). También son frecuentes los psicopatológicos agudos (síndromes confusionales) o los crónicos (síndromes depresivos, trastornos de personalidad, adaptativos, alcoholismo, drogodependencias).

También, las prácticas socio-sanitarias de algunos inmigrantes son diferentes de las de la población autóctona. Los usos y costumbres al cocinar y mantener la higiene los productos utilizados para ello determinan en buena medida su nivel de salud

El desconocimiento de la cultura española en general y de la sanitaria en particular por parte de los inmigrantes, así como, el desconocimiento de la cultura sanitaria de las personas inmigrantes por parte de los profesionales sanitarios, y las dificultades de comunicación con el personal sanitario, están condicionando el acceso al sistema de salud. Estos factores unidos a cuestiones administrativas hacen que los inmigrantes tengan frecuentemente su primer contacto con el sistema sanitario a través de los servicios de urgencias, lo cual dificulta su integración en las prácticas normalizadas de prevención y promoción de la salud y la recogida adecuada de datos clínicos necesarios para conocer la realidad de esta población

En el caso de las mujeres inmigrantes, existe una problemática específica que se deriva de las condiciones características de los bajos segmentos laborales a los que acceden, lo cual las hace más vulnerables que la población en general, a padecer problemas de salud. Además, están más expuestas a enfermedades de transmisión sexual, violencia de género y embarazos no deseados, situaciones que requieren una atención especial por parte de los servicios socio-sanitarios.

La población infantil también puede presentar problemas específicos de salud relacionados a veces con la malnutrición, la presencia de enfermedades contagiosas, la falta, parcial o total, de vacunación y la desestabilización psico-afectiva generada por la desintegración familiar o por la incertidumbre administrativa o social de sus padres.

Para asegurar la calidad en la atención sanitaria a los colectivos de inmigrantes cobra importancia el desarrollo de estrategias que monitoricen la salud de los inmigrantes y que mejoren de forma continuada la educación y la información que reciben dada la influencia de estos aspectos en el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable.

Para afrontar las dificultades que plantean las barreras culturales e idiomáticas puede ser útil implicar a los líderes de la propia comunidad en actividades educativas y de promoción de la salud. Estos mediadores culturales podrían realizar un papel de enlace entre las personas inmigrantes y el sistema sanitario, facilitando el conocimiento por el inmigrante de la estructura sanitaria y de la oferta de servicios

A nivel de prestaciones y/o de recursos el término municipal de Totana cuenta con una red diversificada de recursos de carácter sociosanitarios. En atención primaria, a la existencia de un centro de salud se une otro en construcción en el barrio Triptolemos – Olímpico – Las Peras. El centro pertenece al área de Salud III de Lorca y los servicios que ofrece actualmente son: Medicina de familia, Pediatría, Enfermería, Radiología, Unidad ginecológica de apoyo, Fisioterapia, Recogida de muestras, Odontología, Unidad de Salud Bucodental, Matrona, Trabajo social.

También ubicados en el casco urbano se encuentran diversos recursos sociosanitarios tales como un residencia de personas mayores y dos centros de día: uno para mayores y otro para personas con discapacidad intelectual y personas con enfermedad mental. La localidad carece de hospital y centro comarcal de salud mental que se encuentran situados en la vecina localidad de Lorca.

<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>INDICADORES EVALUACION</b>
<p>1. Favorecer la atención de la salud de las personas inmigrantes.</p>	<p>1.1 Intensificación de actuaciones de divulgación entre la población inmigrante acerca del acceso y organización del sistema de salud normalizado: trámites para la obtención de la Tarjeta Sanitaria;</p> <p>1.2 Organización del sistema sanitario; Derechos y deberes, programas existentes, etc.</p> <p>1.3 Fomento del desarrollo de programas sanitarios que contemplen la atención a las enfermedades de origen extranjero.</p> <p>1.4 Formación y sensibilización al personal sanitario acerca de las características socioculturales y patologías de origen más comunes entre la población inmigrante.</p> <p>1.5 Refuerzo de la coordinación entre los agentes y organismos de salud implicados: Centro de salud, centro comarcal de salud mental, programas comunitarios, etc.</p>	<p>1.1. Materiales generados. Acciones de difusión directa e indirecta sobre el acceso y organización del sistema de salud normalizado. Redes de colaboración generadas.</p> <p>1.2. Nº de acciones de formación realizadas sobre la organización del sistema sanitario, así como su acceso a los programas sanitarios. Distribución de la participación y sus características: edad, sexo, perfil profesional, servicio sanitario de procedencia, etc.</p> <p>1.3. Materiales generados. Acciones de difusión directa e indirecta sobre programas sanitarios de atención a enfermedades de origen extranjero. Redes de colaboración generadas.</p> <p>1.4. Nº de acciones de formación realizadas entre el personal sanitario sobre las patologías más comunes entre la población inmigrante. Distribución de la participación y sus características: edad, sexo, perfil profesional, servicio sanitario de procedencia, etc.</p> <p>1.5. Nº de coordinaciones establecidas entre los agentes y organismos de salud. Nº de Actuaciones acordadas en torno a la atención sanitaria de las personas inmigrantes.</p>
<p>2. Reforzar las actuaciones de prevención y promoción de la salud entre la población inmigrante.</p>	<p>2.1 Impulso y desarrollo de programas para la prevención de conductas de riesgo tales como toxicomanías, embarazos no deseados, etc.</p> <p>2.2 Puesta en marcha de un programa de Educación para la Salud de forma coordinada con los diferentes Servicios Sanitarios y entidades que trabajan en temas de Salud al objeto de trabajar diferentes contenidos: hábitos higiénicos y de alimentación, planificación familiar, salud materno-infantil, sexualidad, vacunaciones, técnicas de tratamiento para el síndrome de Ulises etc.</p> <p>2.3. Denuncia de las prácticas socioculturales que atenten contra la salud propia o colectiva: Ablación clítoris,...</p> <p>2.4. Desarrollo de una campaña específica de prevención y uso responsable del consumo de alcohol de la población inmigrante de la localidad.</p>	<p>2.1. Materiales generados para la prevención de conductas de riesgo como toxicomanías, embarazos no deseados,.... Acciones de difusión directa e indirecta. Cobertura de las acciones por sexo, edad, procedencia, etc. Informe anual: número y perfil de las personas atendidas a través del programa. Grado de participación y satisfacción.</p> <p>2.2. Nº de acciones de formación realizadas en torno a hábitos saludables. Distribución de la participación y sus características: edad, sexo, perfil profesional, servicio sanitario de procedencia, et. Grado de satisfacción y participación.</p> <p>2.3. Nº de denuncias de prácticas que atenten contra la salud.</p> <p>2.4. Materiales generados para la campaña. Acciones de difusión directa e indirecta de la campaña de prevención y uso responsable del consumo del alcohol entre la población inmigrante. Redes de</p>

	<p>2.5. Desarrollo de un programa específico de accidentes en el ámbito doméstico.</p> <p>2.6. Potenciación de actuaciones de educación para la salud dirigidas especialmente a la población infantil en el ámbito escolar.</p>	<p>colaboración generadas.</p> <p>2.5. Materiales generados dentro del programa de prevención de accidentes en el ámbito doméstico. Acciones de difusión directa e indirecta. Cobertura de las acciones por sexo, edad, procedencia, etc. Informe anual: número y perfil de las personas atendidas a través del programa. Grado de participación y satisfacción.</p> <p>2.6. Nº de acciones de formación entre la población infantil sobre hábitos saludables. Nº de centros educativos solicitantes de formación. Características de los participantes: procedencia, edad, sexo, etc. Sistema de apoyo y seguimiento de las acciones de sensibilización y formación indirectas.</p>
<p>3. Propiciar la atención y mejorar de la salud mental de las personas inmigrantes.</p>	<p>3.1 Desarrollo de programas y recursos comunitarios de apoyo Psicosocial.</p> <p>3.2 Potenciación de la participación de los inmigrantes en alternativas de ocio, culturales, deportivas positivas para la salud personal.</p> <p>3.3 Desarrollo de programas de crecimiento y equilibrio personal de la mejorar de la autoestima y las relaciones sociales.</p>	<p>3.1. Materiales generados para la divulgación sobre los recursos comunitarios de apoyo Psicosocial. Nº de acciones de difusión directa e indirecta. Cobertura de las acciones por sexo, edad, procedencia, etc. Informe anual: número y perfil de las personas atendidas a través del programa. Grado de participación y satisfacción.</p> <p>3.2. Nº de cauces habilitados para la participación de las personas inmigrantes en alternativas de ocio. Nº de acciones de formación y características de los participantes: procedencia, edad, sexo, etc. Sistema de apoyo y seguimiento de las acciones de sensibilización y formación indirectas.</p> <p>3.3 Nº de acciones formativas para el crecimiento y equilibrio personal entre la población inmigrante. Características de los participantes: procedencia, edad, sexo, etc. Sistema de apoyo y seguimiento de las acciones de sensibilización y formación indirectas. Grado de satisfacción y de participación.</p>
<p>4. Mejorar la atención de la Salud por parte de las personas inmigrantes.</p>	<p>4.1 Refuerzo de la coordinación entre el Centro de Salud de la localidad y los dispositivos locales para la derivación y seguimiento de casos de población inmigrante.</p> <p>4.2 Dar a conocer y potenciar los servicios existentes locales y comarcales de atención y orientación psicológica para la atención de inmigrantes con patologías detectadas derivadas del proceso migratorio.</p>	<p>4.1. Nº de contactos de coordinación. Nº de derivaciones y seguimientos.</p> <p>4.2. Mecanismos utilizados para dar a conocer los servicios existentes. Nº de atenciones psicológicas derivadas del efecto migratorio.</p>
<p>5. Favorecer la atención a las personas inmigrantes que padezcan algún tipo discapacidad y/o dependencia</p>	<p>5.1 Facilitación de acceso a los recursos y servicios especializados del entorno relacionados con la estimulación, rehabilitación y apoyo para e desarrollo de sus capacidades</p>	<p>5.1 Mecanismos utilizados para dar a conocer los servicios especializados de atención a personas con alguna discapacidad y/o dependencia. Nº de atenciones. Nº de orientaciones sobre</p>

	y autonomía personal: atención temprana, centro de día para discapacidades, rehabilitación hospitalaria.	trámites de discapacidad y/o dependencia.
--	--	---

## IX. ÁREA DE INTERCULTURALIDAD

El concepto de cultura en cualquier sociedad, como muchos otros a los que les incumben las relaciones entre individuos y grupos de individuos, se convierte en un tema complejo, polisémico y en constante transformación, transformación realizada por los propios actores sociales y las circunstancias estructurales y coyunturales de cada momento histórico.

A nuestro municipio han llegado diferentes grupos humanos en los últimos años con diferentes nacionalidades y por tanto, diferentes vivencias y bagajes culturales, incluso entre aquellas personas que comparten nacionalidad. Un ejemplo de esto son las diferencias culturales existentes entre las personas procedentes de distintas regiones de Ecuador, como son Loja, Cañar o Tungurahua, por nombrar algunas. El resultado de esta llegada es la aparición y necesidad de coexistencia de múltiples y diversas expresiones culturales.

En el ámbito cultural, se deberá promover el desarrollo de todas las culturas en un plano de igualdad así como un proceso dinámico de interrelación entre ellas, que será, sin duda, enriquecedor para todas.

En Totana las actividades en materia de cultura se vienen desarrollando en torno a diferentes épocas. Las fiestas de navidad y Semana Santa, de índole religiosa, además de las fiestas patronales de Santa Eulalia y Santiago. Con respecto a las celebraciones religiosas, la población de origen latino participa de manera activa en las actividades de las Fiestas de Santa Eulalia (procesiones, subida y bajada del Santuario, etc.) En menor medida también participan como integrantes de algunas Hermandades de Semana Santa.

Además de las celebraciones religiosas, otra actividad cultural de relevancia en Totana es el Carnaval, el cual congrega a un número elevado de participantes en las diferentes peñas. La población inmigrante, más concretamente ecuatorianos de la zona del Cañar, han participado en varias ocasiones en el desfile de Carnaval.

Otras actividades culturales relevantes en nuestro municipio son la Semana de Teatro y el Certamen de Habaneras, dentro de las Fiestas de Santiago, con escasa participación de la población inmigrante. Además, en los programas de Primavera y Otoño Cultural se agrupan diferentes actividades como obras de teatro, conciertos, exposiciones de fotografía y pintura, recitales de poesía, etc.

Es importante mencionar que de las 37 asociaciones culturales existentes en nuestro municipio, 10 son asociaciones de inmigrantes.

Con el objetivo de dar a conocer las diferentes manifestaciones culturales presentes en nuestro municipio, se están llevando a cabo diferentes actividades. En relación a las iniciativas desarrolladas en Totana a raíz de la incorporación de la población inmigrante, podemos destacar las siguientes:

- Desarrollo de Quincenas y Semanas Interculturales, de manera anual desde 2006, con la participación de diferentes asociaciones de inmigrantes de la localidad, donde se han incluido exposiciones de artesanía y pintura, degustaciones gastronómicas, mesas redondas, video-fóruns, representaciones escénicas y danza.
- Celebración de actividades festivas conmemorativas como la Virgen del Cisne, la Pacha Mama, el Paukar-Raymi, el Inti-Raymi, el Pase del niño, la Fiesta de los quince años, la Elección de la Ñusta, la Fiesta del Cordero o la celebración del fin del Ramadán, entre otras.

La población inmigrante sigue desarrollando su identidad cultural, como podemos comprobar con la existencia de diferentes grupos de danza, principalmente de la población ecuatoriana de origen cañarí, y también los procedentes de Bolivia.

La intervención pública en el campo de la interculturalidad persigue el mantenimiento y desarrollo de las culturas propias de las personas extranjeras dentro de la sociedad totanera y la participación activa de las mismas en la vida social, partiendo de los posibles nexos de unión y aspectos comunes en las diferentes manifestaciones culturales.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	INDICADORES EVALUACION
<p>1. Facilitar la participación de las personas inmigrantes en las diferentes muestras y actividades culturales que se desarrollan en el municipio y fomentar la interrelación de las personas procedentes de otras culturas.</p>	<p>1.1- Puesta en marcha de acciones de difusión para dar a conocer las actividades culturales que se desarrollan en el municipio, acercando la información a los lugares estratégicos y de reunión de las personas inmigradas así como facilitando la información en diferentes idiomas.</p> <p>1.2- Promover la participación de las personas en proceso migratorio en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura totanera y murciana, así como en entidades públicas y privadas promotoras de las mismas.</p> <p>1.3- Organización, en colaboración con las entidades y personas inmigrantes del municipio, de actividades interculturales que permitan el conocimiento de otros modos de vida y las manifestaciones de diversas culturas:</p> <p>a) Encuentro de Música y Danza Intercultural.                      b) Exposiciones artesanía, pintura, etc.                      c) Degustaciones gastronómicas.                      d) Representaciones escénicas interculturales.</p>	<p>1.1-Nº y tipo de acciones de difusión realizadas.</p> <p>1.2-Nº y tipo de actividades organizadas. Nº de personas participantes. Grado de incorporación a las actividades. Nº de entidades implicadas.</p> <p>1.3-Nº y tipo de actividades organizadas. Nº de participantes. Grado de satisfacción de los mismos.</p>

	e) Celebración de actividades festivas conmemorativas; Fiesta del Cordero, Pacha Mama, Paukar Raymi, Inti Raymi etc.	
2. Favorecer la inclusión de actividades y expresiones culturales procedentes de otros países en la programación cultural local.	2.1- Visualización e inclusión de actividades de colectivos de inmigrantes y de sus culturas de origen en las programaciones de actos que se organizan desde las diferentes áreas de gestión municipales.  2.2- Desarrollo de canales de colaboración entre las instituciones municipales y las entidades representantes de otras culturas presentes en Totana.	2.1-Nº de actividades culturales de otros países incluidas en programas de actos de las diferentes áreas de gestión municipal.  2.2.Nº y tipo de canales establecidos.
3. Promover el intercambio cultural entre personas y entidades representativas de las diferentes culturas presentes en el municipio de Totana.	3.1-Elaboración de un documento de orientaciones dirigido a las diferentes áreas municipales para incorporar la clave intercultural a la gestión y funcionamiento de espacios y equipamientos comunitarios.	3.1-Documento de orientaciones. Acciones y soportes de difusión. Acciones complementarias de asesoramiento, formación, etc.

## **X. ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN RACIAL**

Las relaciones que se establecen entre minorías distintas y entre la mayoría de la población y las minorías, en muchas ocasiones, están condicionadas por los prejuicios, la desconfianza e incluso la discriminación y el racismo. Por todo ello, la sensibilización social es una pieza clave en toda política de inmigración necesaria para lograr una sociedad plural, abierta e intercultural entre los comunitarios y personas procedentes de terceros países.

En los últimos años ha habido en España **un aumento de denuncias de abusos y discriminación** contra ciudadanos extranjeros y miembros de minorías étnicas". Se ha detectado un incremento preocupante de actos discriminatorios en el ámbito laboral, educativo, en el acceso a la vivienda, a lugares de ocio, etc".

Todas aquellas acciones, conductas, actitudes que tengan por objeto la discriminación, distinción, exclusión o restricción a que toda persona se desarrolle en condiciones de igualdad de los derechos humanos, **es un acto de racismo**. Y el racismo **es una violación de los derechos humanos y de la dignidad humana**.

Si bien es cierto que se han ido dando pasos que han potenciado la lucha contra la discriminación y el racismo contribuyendo a la integración de las personas inmigrantes, se hace necesario la implantación de un Plan integral de lucha contra el racismo en los ámbitos nacional, autonómico y local que incluya medidas de todo tipo (político, social, educativo, de sensibilización...) **"para luchar contra actos y actitudes racistas, xenófobas**, así como manifestaciones de rechazo generalizado de los inmigrantes.

El rápido asentamiento en el municipio de Totana de personas procedentes de otras nacionalidades ha producido entre la población autóctona diversas conductas

caracterizadas por el rechazo, la desconfianza, e indiferencia si bien es cierto que con el paso de los años y las actuaciones desarrolladas, se observan conductas de tolerancia sujetas a la resignación en un alto porcentaje y, otras a menor escala en las que prioriza la relación entre iguales en los distintos ámbitos de la vida cotidiana; vecinal, educativo, laboral, etc..

Ante este marco, mejorar la imagen pública de la inmigración y promocionar los aspectos positivos de una Totana caracterizada por la diversidad así como generar cambios de actitudes en relación con la inmigración son aspectos fundamentales a trabajar en este área.

<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>INDICADORES EVALUACION</b>
1.Realizar acciones de sensibilización orientados a sectores claves en el proceso de integración social de la población inmigrante.	<p>1.1.Campañas de sensibilización destinadas a la población autóctona e inmigrante cuyo objetivo sea la lucha contra el racismo y la xenofobia. Actividades de conmemoración del día Internacional contra la discriminación racial.</p> <p>1.2-Realización de acciones de información y sensibilización dirigidas a diferentes sectores de la población: asociaciones vecinales, juveniles, culturales, deportivas, AMPAS, propietarios de viviendas de alquiler, comunidades de vecinos, etc.</p> <p>1.3. Promoción de espacios públicos de socialización dirigidos a mujeres inmigrantes al objeto de contribuir ala desaparición de su invisibilidad.</p> <p>1.4-Incorporación de contenidos sobre la inmigración y la perspectiva intercultural en aquellos espacios y equipamientos promovidos y/o en los que participa la Administración Local.</p> <p>1.5Promover espacios en los medios de comunicación locales /regionales para la difusión y conocimiento del fenómeno de la inmigración; programas de TV, Radio, publicaciones en los periódicos locales, etc.</p>	<p>1.1-Nº de actividades y campañas realizadas. Participación e implicación de la población autóctona e inmigrante. Consecución de los objetivos propuestos. Impacto social. Material y soportes utilizados.</p> <p>1.2-Nº de acciones de información y sensibilización realizadas. Nº y características de las personas participantes Consecución de los objetivos. Materiales y documentación generada.</p> <p>1.3-Iniciativas puestas en marcha. Grado de consecución de los objetivos. Satisfacción de los beneficiarios. Redes de apoyo y colaboración generadas.</p> <p>1.4-Nº y tipología de las acciones incorporadas. Nº de usuarios/beneficiarios Características de los mismos.</p> <p>1.5-Nº de acciones realizadas en los medios de comunicación locales. Impacto social. Materiales, documentación y soportes generados</p>
2.Establecer espacios de encuentro entre la población inmigrante y autóctona.	<p>2.1Desarrollo de actividades para el conocimiento y acercamiento de las distintas culturas existentes en el municipio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encuentros y convivencias grupales entre personas de distintas culturas; encuentros de música y danza, muestras gastronómicas, exposiciones.</li> <li>▪ Talleres para el fomento de la convivencia y el conocimiento intercultural.</li> </ul>	<p>2.1-Nº de actividades desarrolladas. Participación e implicación de población autóctona y de otras nacionalidades. Nº de talleres realizados. Nº de participantes. Temáticas impartidas en los talleres.</p>
3-Promover programas específicos de sensibilización y comunicación	3.1-Llevar a cabo en los diferentes Centros Educativos de la Localidad	3.1Nº de acciones de sensibilización. Profesorado y Alumnado participante y

intercultural en el ámbito de la Juventud con especial incidencia en el sistema educativo	acciones de sensibilización y comunicación intercultural.  3.2-Coordinar con la comunidad educativa la inclusión de aspectos transversales sobre la inmigración en las diferentes materias.  3.3-Acercar la realidad de la inmigración a los sitios de interés para jóvenes.	características de los mismos.  3.2-Nº de reuniones mantenidas. Coordinación y establecimiento de acciones concretas.  3.3-Nº de acciones puestas en marcha. Nº de participantes, perfil y grado satisfacción de los mismos. Infraestructuras/lugares de interés para jóvenes en los que se han puesto en marcha las acciones. Consecución de los objetivos propuestos.
4-Apoyar y Promover la elaboración. Socialización y difusión de materiales en el tratamiento e intervención en materia de inmigración	4.1-Apoyo, promoción y difusión de manuales, códigos deontológicos, campañas publicitarias, etc	4.1-Nº de acciones apoyadas y/o promovidas. Impacto social. Materiales , soporte y documentación generada.

## **XI. ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La participación activa de las personas inmigrantes en todos los ámbitos sociales y en los asuntos públicos es el elemento clave, más allá de la igualdad en derechos y deberes con la población autóctona, para hablar propiamente de que han accedido a la condición de ciudadanos y ciudadanas. Sólo una sociedad en la que las personas inmigrantes participan en pie de igualdad con la población autóctona podrá considerarse una sociedad inclusiva, cohesionada y capaz de generar un sentimiento de pertenencia entre la población inmigrada. De ahí que el grado de participación social se convierta en la piedra de toque que permite medir el éxito o el fracaso de una sociedad a la hora de integrar a los nuevos ciudadanos, así como de las políticas de integración desarrolladas por los poderes públicos.

En este sentido el “Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de los Inmigrantes así como al Refuerzo Educativo de los Mismos” ha reconocido como prioritarias las siguientes medidas:

- a) Apoyo a programas de incorporación de inmigrantes en asociaciones de carácter horizontal: organizaciones no gubernamentales, sindicatos, organizaciones profesionales, asociaciones vecinales, clubes deportivos, etc.
- b) Apoyo a la creación de asociaciones y redes de autoayuda para comunidades inmigrantes entre cuyos fines esté la promoción de la integración y el refuerzo de las interacciones con la población autóctona.
- c) Apoyo a las iniciativas de diálogo intercultural e interreligioso.
- d) Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

Asimismo, existen otros elementos importantes que posibilitan la participación social de las personas inmigrantes como son: la nacionalidad y la participación política aunque la primera no debería condicionar la segunda sino la residencia estable como ya es el caso de determinados nacionales. El movimiento asociativo de inmigrantes en Totana en la actualidad

presenta aún ciertas limitaciones para ser un instrumento adecuado que facilite la integración de los colectivos que representan y para estimular la diversidad en nuestra sociedad.

Estas limitaciones son el resultado de diversas causas, unas ligadas a lo relativamente reciente del proceso migratorio y otras a algunas carencias del movimiento, como la insuficiencia de recursos, la falta de comunicación adecuada entre organizaciones de inmigrantes y asociaciones generales, la dispersión de las asociaciones de inmigrantes, el insuficiente reconocimiento del papel que desempeñan o la indefinición de los objetivos perseguidos por las mismas asociaciones.

Otro de los elementos que dificultan la participación ciudadana de los inmigrantes es el desconocimiento de las instituciones y de los procedimientos que las Administraciones Públicas españolas tienen establecidos, o las dificultades formales y organizativas que tienen las asociaciones de inmigrantes para acceder a los recursos que ofrecen las Administraciones.

En este sentido desde el Ayuntamiento de Totana se han venido desarrollando actuaciones de información, asesoramiento y apoyo a la constitución y funcionamiento de asociaciones a través de tutorías personalizadas y de diversos cursos de formación –dirigidos fundamentalmente a sus responsables- para la gestión y dinamización de estas asociaciones.

El resultado ha sido que, en la actualidad, y desde que en 2004 se constituyera la primera asociación de personas inmigrantes en el municipio, existan un total de 20.

### ASOCIACIONES DE INMIGRANTES SEGÚN PROCEDENCIA

PROCEDENCIA/INTEGRANTES	Nº ASOCIACIONES
ECUADOR	11
BOLIVIA	3
MARRUECOS	3
LATINOAMERICA ( MEXICO Y OTROS)	1
ESPAÑA-ECUADOR	2

Por otro lado, el Ayuntamiento de Totana puso en marcha en 2007 dos iniciativas fundamentales como son el Consejo Sectorial Municipal de la Inmigración y el Espacio de Encuentro Intercultural como espacios de consulta donde los inmigrantes, a través de las asociaciones, puedan expresar sus necesidades, demandas y posiciones para que el Ayuntamiento pueda elaborar y diseñar políticas. En algunos casos este modelo puramente consultivo podría enriquecerse con instrumentos que permitieran a sus participantes conocer el grado de influencia de su aportación en la toma de decisiones políticas, visualizando de este modo la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

No obstante queda mucho por hacer en relación a la participación de los ciudadanos de origen extranjero en los ámbitos cotidianos de relación y socialización como pueden ser los centros de trabajo, los barrios y las escuelas.

En el ámbito educativo se observa que hay una asistencia puntual y esporádica a las reuniones del profesorado con los padres de alumnos inmigrantes, y una participación

indirecta (como socios de número) en entidades del ámbito educativo (AMPAS, Asociaciones escolares, etc...). Por otro lado señalar que de las 16 AMPAS existentes se observa que solo en una de ellas participan en cargos directivos como vocales personas de origen extranjero.

En el resto de ámbitos cultural, deportivo, religioso, social la participación sigue siendo baja si bien es cierto que se aprecian implicaciones puntuales de la ciudadanía de origen extranjero en actos lúdico- festivos (fiestas patronales y religiosas, carnaval...).

Esto contrasta con el aumento, en estos últimos años, de la demanda de espacios y actividades comunitarias que los colectivos y las personas inmigrantes vienen demandando a través de los distintos servicios y recursos públicos de la localidad: cursos de formación, desarrollo de actividades socioculturales, recursos e infraestructuras deportivas, etc....

En esta línea, señalar la proliferación de espacios rurales por el colectivo inmigrante para ser adaptados y utilizados como espacios de encuentro y práctica deportiva. Según datos obrantes en el Ayuntamiento hay un total de 10 espacios, utilizados por el colectivo inmigrante, ubicados en la periferia del casco urbano y en las distintas pedanías, espacios que no reúnen las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente.

En este sentido resulta necesario de que estas necesidades tengan adecuada respuesta y se canalicen de forma adecuada en el entorno comunitario normalizado para evitar –en la medida de lo posible- la generación y/o consolidación de espacios paralelos exclusivos de ciertos colectivos o culturas (*guetización*).

Por otro lado, la posibilidad de participación electoral que en los comicios locales de 2011 se les abre a ciertos nacionales de otros países supone la cristalización de un derecho fundamental de participación activa lo que sin duda contribuye a reforzar los lazos de pertenencia con nuestra comunidad.

Potenciar la participación sociocomunitaria de las personas inmigrantes como pilar fundamental en la integración y relación social, es una de las directrices básicas sobre las que se confeccionan las actuaciones que a continuación se exponen:

OBJETIVOS	ACTUACIONES	INDICADORES EVALUACION
1-Fomentar la incorporación, participación y presencia de inmigrantes en organizaciones y actividades culturales, vecinales, escolares, deportivas y de ocio, políticas, sindicales, empresariales y profesionales	1.1-Desarrollo de un estudio de la presencia y participación de los inmigrantes en los espacios y recursos comunitarios.  1.2-Desarrollo de actuaciones de mediación social, que aseguren la información, sensibilización y formación adecuadas, dirigidas a personas inmigrantes y miembros de asociaciones y organizaciones de carácter general que integran la sociedad civil y que desarrollan actividades en el entorno comunitario	1.1- N° de estudios realizados. Resultados obtenidos. Validez y representatividad de los resultados obtenidos  1.2- N° de acciones desarrolladas. Calidad de las acciones desarrolladas y adecuación a la realidad. N° de beneficiarios.

	<p>1.3-Promoción de Encuentros/ Intercambios de experiencias entre asociaciones de diversa índole; vecinales, inmigrantes, juveniles, culturales.</p> <p>1.4-Programa de difusión sobre distintos aspectos de la inmigración: cultura, tradiciones, asociacionismo..</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programas en medios de comunicación locales ( Radio, Tv..)</li> <li>▪ Publicaciones.</li> <li>▪ Ciclos de charlas-conferencias.</li> </ul> <p>1.5-Apoyo al desarrollo de muestras, certámenes y actos que se organicen desde la perspectiva intercultural</p> <p>1.6-Desarrollo de acciones de sensibilización y formación con profesionales y técnicos motivándoles a contar con la presencia y participación de inmigrantes en las actividades que gestión u organicen</p> <p>1.7-Valoración de la introducción de cupos mínimos obligatorios de presencia de personas inmigrantes en órganos y/o estructuras de decisión municipal</p> <p>1.8-Potenciar la presencia y participación de los inmigrantes en los medios de comunicación locales para afianzar su visibilidad social.</p>	<p>1.3 N° de encuentros y asociaciones participantes. Informes de conclusión y documentación generada. Grado de cumplimiento de los objetivos. Satisfacción de los participantes.</p> <p>1.4-N° de acciones de difusión. Soportes y documentación generada. Tipo y n° de beneficiarios. Grado de cumplimiento de los objetivos</p> <p>1.5- N° y calidad de los apoyos realizados. Resultados de estos apoyos.</p> <p>1.6-N° de acciones formativas realizadas. Índice de Participación profesional y técnica. Participación de otras entidades. Materiales y soportes documentales.</p> <p>1.7- N° de acciones conducentes a dicha inclusión realizadas. N° de personas inmigrantes beneficiarias.</p> <p>1.8- N° de acciones realizadas. Grado de representatividad alcanzado por las personas inmigrantes en los medios de comunicación locales</p>
<p>2-Apoyar la creación y funcionamiento de asociaciones de inmigrantes incidiendo en el fomento de su interacción con la población autóctona y la generación de redes de autoayuda.</p>	<p>2.1-Apoyo técnico, económico, formativo, material e infraestructural a la entidades sin ánimo de lucro constituidas por población inmigrante o que trabajan con población inmigrante.</p> <p>2.2-Información, orientación y asesoramiento a asociaciones (acompañamiento en procesos de constitución, elaboración de proyectos de actividad, búsqueda de financiación, nociones básicas de funcionamiento asociativo, etc.</p> <p>2.3-Apoyo Material; préstamo gratuito de material audiovisual para el desarrollo de actividades sin ánimo de lucro a entidades de inmigrantes o que desarrollen acciones destinadas al colectivo inmigrante.</p> <p>2.4-Cesión de infraestructuras y locales para el desarrollo de las actividades a entidades de inmigrantes</p>	<p>2.1-N° de apoyos y préstamos de material efectuados a entidades de inmigrantes.</p> <p>2.1-N° de asesoramientos y orientaciones efectuadas a entidades y colectivos de inmigrantes. Demandas más Frecuentes. Perfil y características de los beneficiarios.</p> <p>2.3- N° de apoyos y préstamos de material efectuados a entidades de inmigrantes.</p> <p>2.4-N° de infraestructuras cedidas a entidades de inmigrantes. Beneficiarios. Grado de satisfacción</p>

	<p>o que desarrollen acciones destinadas al colectivo inmigrante.</p> <p>2.5-Concesión de ayudas y subvenciones económicas para el desarrollo de actividades de interés social destinadas al colectivo inmigrante.</p> <p>2.6--Realización de acciones formativas de apoyo a la gestión del tejido social;</p> <p>a) Curso gestión asociativa.  b) Curso elaboración proyectos sociales.  c) Cursos planificación desarrollo y evaluación de actividades.  d) Curso Búsqueda de recursos.  e) Cursos Elaboración de presupuestos y justificación económica.</p>	<p>de los mismos.</p> <p>2.5.-Nº de subvenciones y ayudas económicas concedidas a entidades de inmigrantes. Programas y actividades desarrollados.</p> <p>2.6-Nº de acciones formativas realizadas. Nº de participantes de otras nacionalidades. Satisfacción de los participantes. Grado de consecución de los objetivos.</p>
<p>3-Potenciar las iniciativas que fomenten el dialogo y la participación intercultural así como los cauces de interlocución con las Administraciones Públicas y la participación en el diseño de políticas de integración.</p>	<p>3.1-Fortalecimiento y dinamización del Consejo Sectorial para la Integración Social de los Inmigrantes y del Foro de encuentro intercultural.</p> <p>3.2-Establecimiento de herramientas accesibles y prácticas de comunicación y relación con el entorno institucional local utilizando las nuevas tecnologías.</p>	<p>3.1- Nº de acciones conducentes a dicho fortalecimiento realizadas. Resultados de estas acciones</p> <p>3.2- Nº de herramientas establecidas. Utilidad y adecuación a la realidad. Grado de accesibilidad a dichas herramientas.</p>
<p>4-Fomentar la participación de los inmigrantes en la vida política a través de los diferentes instrumentos de participación actuales (estructuras de decisión de los partidos políticos, sindicatos, organizaciones profesionales y empresariales).</p>	<p>4.1-Refuerzo de actuaciones de información acerca del derecho al voto y la cultura democrática a las personas inmigrantes.</p> <p>4.2-Difusión de experiencias en relación a la participación de las personas inmigrantes y sus asociaciones en los procesos de definición de políticas públicas en el ámbito local.</p>	<p>4.1-Nº de campañas. Índices de participación. Perfil de los beneficiarios</p> <p>4.2-Nº de acciones de difusión. Soportes y documentación generada. Cuantificación y tipología de las personas destinatarias.</p>
<p>5-Valorar el desarrollo y adecuación de infraestructuras para favorecer la participación comunitaria de las personas inmigrantes en el ámbito de los recursos deportivos, culturales, sociales</p>	<p>5.1-Contribución a la normalización de recursos y equipamientos de relación y participación social y comunitaria: canchas deportivas, festejos en espacios públicos, etc.</p>	<p>5.1- Nº de acciones conducentes a la normalización realizadas. Resultados obtenidos.</p>
<p>6-Generar actitudes participativas en los menores y jóvenes inmigrantes</p>	<p>6.1-Diseño y puesta en marcha de un programa de motivación hacia la participación ciudadana –impartido en centros y espacios educativos locales-dirigido a menores u jóvenes que integre actividades para la reflexión, el fomento de valores participativos (civismo, convivencia, solidaridad, desarrollo ..) para el crecimiento personal y social</p> <p>6.2-Establecimiento de espacios de convivencia, encuentro y dialogo entre menores y jóvenes de diferentes culturas; encuentros interculturales, convivencias juveniles, visitas culturales, salidas programadas, foros de debate y discusión, etc.</p>	<p>6.1-Nº de charlas realizadas. Nº y características de los Participantes. Nº de encuentros, actividades, convivencias realizados dirigidos a menores y jóvenes de diferentes culturas. Beneficiarios. Grado de satisfacción. Índice de participación y consecución de los objetivos.</p> <p>6.2-Nº y clase de actividades realizadas. Nº de espacios generados y calidad de los mismos. Grado de utilidad y resultados de estos espacios. Participantes.Grado de participación.</p>

## XII. ÁREA DE CODESARROLLO

El Codesarrollo es definido como *"una propuesta para integrar inmigración y desarrollo de forma que ambos países, el de envío y el de acogida, puedan beneficiarse de los flujos migratorios. Es decir, es una forma de relación consensuada entre dos países de forma que el aporte de los inmigrantes al país de acogida no se traduzca en una pérdida para el país de envío"*.

El Codesarrollo potencia la colaboración mutua entre países en lugar del modelo de cooperación al desarrollo tradicional, que perpetúa la relación vertical norte-sur. En este contexto, las aportaciones e iniciativas de los emigrantes enriquecen las sociedades de origen tanto en capital humano como cultural. Su condición de ciudadanos transnacionales les convierte en puente entre dos culturas, una situación de privilegio para la comprensión de las necesidades de ambas comunidades (de origen y destino). Por eso, su participación en los proyectos que tengan que ver con colectivos de inmigrantes en su país de destino y con sus lugares de origen estarán mejor identificados y se ceñirán más a las necesidades y prioridades de los destinatarios del proyecto.

Por otra parte, esta participación en el desarrollo facilita también la integración de los emigrantes en los países receptores, puesto que estos percibirán su presencia como una aportación que enriquece.

El Ayuntamiento de Totana crea el área de Cooperación al desarrollo en el año 2000 fruto reflejo de la voluntad popular de compartir con los pueblos del Sur la lucha contra la pobreza y la defensa de los derechos humanos. Así se crea la Comisión Municipal del 0,7 como cauce de participación ciudadana en materia de cooperación internacional se dota de presupuesto el área de cooperación internacional, presupuesto que sufre un incremento notable desde el 2.003 y se elaboran las primeras bases para la regulación de la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación internacional.

Varios son los modelos de la ayuda destinada al desarrollo que se han implantado desde el Ayuntamiento de Totana; Subvenciones para Proyectos y programas de cooperación al desarrollo, Financiación de proyectos de cooperación internacional en su totalidad, Ayuda humanitaria y/o de emergencia social, campañas de sensibilización. Educación para el Desarrollo y Codesarrollo. De los modelos expuestos destacan las subvenciones a proyectos de cooperación internacional (24 proyectos subvencionados) seguidas de los Proyectos de Emergencia Social (6) y de la financiación de proyectos en la totalidad(3). En cuanto a los países destinatarios han sido: Sahara, Indonesia, Bolivia, Bielorrusia, Republica Dominicana, Republica de Malí, Kenia, Perú, México, Chad, Sri Lanka, India, Uganda, Ecuador, El Salvador, Costa de Marfil y Guatemala.

En el campo del codesarrollo desde el Ayuntamiento se apoyó en el año 2.004 un proyecto de producción y comercialización de artesanías cañaris. En 2006 y hasta 2010 el Ayuntamiento de Totana participa en el Proyecto de Codesarrollo Cañar-Murcia experiencia piloto impulsada desde la Agencia Española de Cooperación Internacional-AECI y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el objeto de contribuir al desarrollo de las poblaciones de origen y destino de las migraciones.

Este marco se ha visto complementado con el desarrollo de acciones de sensibilización, formación y conocimiento de la realidad de la inmigración y países de origen, materializadas en cursos de formación, campañas de sensibilización y encuentros entre la población autóctona e inmigrante.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	INDICADORES EVALUACION
1-Apoyo a acciones y proyectos de codesarrollo que contemplen la participación activa de personas inmigrantes	<p>1.1-Apoyo Técnico en la valoración, diseño, redacción y financiación de proyectos de codesarrollo.</p> <p>1.2-Coordinación y apoyo a entidades públicas y privadas que desarrollen acciones de codesarrollo.</p> <p>1.3-Apoyo en el diseño y desarrollo de acciones de codesarrollo individualizado.</p> <p>1.4-Dar prioridad a los países emisores de inmigrantes en las actuaciones de cooperación al desarrollo que se ejecuten.</p>	<p>1.1-Nº de atenciones realizadas. Nº de proyectos apoyados.</p> <p>1.2-Nº de gestiones de coordinación y apoyos realizados.</p> <p>1.3-Nº de apoyos realizados. Proyectos apoyados.</p> <p>1.4- Grado en que se ha priorizado h los países emisores de inmigración en el apoyo.</p>
2-Fomentar la planificación, investigación y la formación en codesarrollo.	<p>2.1-Incorporar un área específica de codesarrollo en la planificación del área de gestión de cooperación internacional.</p> <p>2.2-Promoción de estudios/investigaciones en materia de codesarrollo.</p> <p>2.3-Impulsar iniciativas de formación ( jornadas, seminarios, cursos, talleres..)acerca del codesarrollo y de su aplicación práctica</p>	<p>2.1-Objetivos, estrategias y acciones concretas para esta área.</p> <p>2.2-Nº y tipología de estudios /investigaciones promovidas. Acciones de difusión de los estudios/investigaciones.</p> <p>2.3-Nº de acciones formativas. Nº y perfil de los participantes. Grado de consecución de los objetivos. Informes de conclusiones. Acciones de difusión de los informes de conclusiones.</p>
3-Promover la participación directa de las personas extranjeras en proyectos de desarrollo en sus países de origen	3.1- Puesta en marcha de un sistema de financiación (becas, subvenciones, convenios con entidades bancarias...) de la participación de las personas inmigrantes en acciones de codesarrollo en sus países de origen.	3.1-Nº y Tipología de los sistemas de financiación. Nº y características de los beneficiarios. Nº de solicitudes y concesiones. Cuantías adjudicadas.
4-Promover iniciativas de vinculación entre las migraciones y los procesos de desarrollo, entre las zonas de origen y destino de la inmigración	<p>4.1-Promoción de hermanamientos con municipios de origen de la inmigración.</p> <p>4.2-Fomentar y apoyar canales/ redes que permitan un intercambio de información, recursos, experiencias para favorecer la convivencia intercultural.</p> <p>4.3-Apoyo a proyectos innovadores que vinculen las migraciones y los procesos de desarrollo en los países de origen así como contribuyan al fortalecimiento de las capacidades organizativas y técnicas de personas/asociaciones de inmigrantes y/o desarrollo</p>	<p>4.1-Nº de hermanamientos. Nº y tipo de entidades participantes.</p> <p>4.2-Nº de redes/canales promovidos y/o apoyados. Documentación, material y soportes generados.</p> <p>4.3-Nº y tipo de proyectos apoyados. Nº y tipo de entidades y participantes. Acciones de difusión de las iniciativas. Normativa Reguladora.</p>

## 5-CALENDARIZACIÓN

Las actuaciones contempladas en el presente plan se ejecutarán durante el periodo 2011 – 2015 de forma paralela y/o simultánea, si bien es cierto que tendrán carácter prioritario las agrupadas en los siguientes bloques:

1º) Acogida, Educación, Servicios Sociales, Empleo, Vivienda y Sanidad.

2º) Participación Ciudadana, Interculturalidad, Codesarrollo, Sensibilización y Lucha contra la Discriminación Racial.

		<b>AÑO 2011</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2015</b>	
<b>AREAS DE INTERVENCIÓN</b>		Abril – diciembre.					
<b>ACCIONES DE DIFUSIÓN</b>		Presentación Plan Abril – Mayo.	Acciones informativas evolución del plan.	Acciones informativas evolución del plan.	Acciones informativas evolución del plan.		Jornada exposición conclusiones del plan abril – mayo.
<b>ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN: CONSEJO MUNICIPAL DE LA INMIGRACIÓN</b>	Marzo	Octubre.	Febrero / junio / octubre.	Febrero / junio / octubre.	Febrero / junio / octubre.	Febrero / junio / octubre.	
<b>ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN: COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN</b>		Creación comisión (Mayo – Junio).	Convocatoria Comisión Enero / Septiembre.				
<b>EVALUACIÓN CONTINUA</b>							
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>							

## 6- PRESUPUESTO

La ejecución del presente plan contempla la consignación de partidas presupuestarias (procedentes de fondos propios y externos) con la previsión que a continuación se detalla.

	PREVISIÓN PRESUPUESTARIA
AÑO 2011	200.000€
AÑO 2012	205.000€
AÑO 2013	210.000€
AÑO 2014	210.000€
AÑO 2015	215.000€
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>1.040.000€</b>

## 7-DIFUSION Y COORDINACIÓN

Difundir el presente Plan y el desarrollo de sus acciones, hacia la población en general y los profesionales relacionados con este colectivo es prioritario para la implantación del mismo. Entre las acciones de difusión se plantean:

- Realización de jornadas informativas y de difusión del plan.
- Presentación e información periódica a los medios de comunicación sobre las acciones del **II Plan Municipal para la Integración de Inmigrantes y Convivencia Intercultural 2011-2015**.
- Poner a disposición de la Ciudadanía el **II Plan Municipal para la Integración de Inmigrantes y Convivencia Intercultural 2011-2015** en soporte informático (CD, Web municipal, etc.).

El presente Plan requiere de la creación, de una **estructura de participación** como espacio de debate que permita la realización de acciones de seguimiento y

evaluación del mismo así como de la colaboración e implicación de todas las áreas de gestión municipales.

## 8- ESTRUCTURA DE PARTICIPACION

Se plantea la Creación de una **Comisión de Seguimiento y coordinación del Plan** como respuesta a la necesidad de introducir la transversalidad en las políticas municipales, como fórmula para la inclusión de la integración de la población inmigrante en todas aquellas actuaciones del Ayuntamiento de Totana en las que esta dimensión tenga cabida.

La Comisión se define como un órgano de coordinación y seguimiento de las actuaciones en materia de integración de la población inmigrante llevadas a cabo por las diferentes áreas municipales del Ayuntamiento y será impulsada desde la Concejalía de Bienestar Social y Participación Ciudadana.

La finalidad de esta Comisión es coordinar, ejecutar y evaluar las acciones del **II Plan Municipal para la Integración de Inmigrantes y convivencia Intercultural 2011-2015** y estará integrada por el personal técnico de cada uno de los departamentos municipales implicados en el Plan.

Corresponde a la Comisión técnica del Plan la ejecución de las siguientes funciones:

- Elaborar un plan de acción anual de actuaciones para la ejecución del Plan.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos y actuaciones planificadas en el II Plan Municipal para la Integración y Convivencia de las personas Inmigrantes 2011-2015.
- Recoger información sobre las actuaciones y resultados de las diferentes áreas municipales relacionadas con la integración de la población inmigrantes.
- Coordinar las distintas actuaciones llevadas a cabo por las diferentes áreas municipales en materia de integración de la población inmigrante.
- Establecer cauces de información y comunicación entre las diferentes Áreas municipales implicadas en el Plan en materia de integración de la población inmigrante.
- Analizar y evaluar la ejecución de las actuaciones y los resultados obtenidos.
- Proponer nuevas medidas dirigidas a la mejora del Plan.

### Consejo Municipal Sectorial de la Inmigración

El Consejo Municipal Sectorial de la Inmigración es un órgano de participación y consulta no vinculante de la Administración Municipal cuyos objetivos principales son:

- a) Promover la solidaridad social y la participación ciudadana con el fin de incrementar la corresponsabilidad en la integración de la población inmigrante.
- b) Potenciar la participación social y política de las personas inmigrantes y entidades que trabajan por su integración.
- c) Establecer un espacio de intercambio, impulso y difusión intercultural.
- d) Rechazar y denunciar toda muestra de intolerancia, discriminación, racismo y xenofobia.

e) Fomentar el acercamiento y sensibilización de los ciudadanos y ciudadanas de Totana a la realidad social de la inmigración.

Entre las funciones principales del Consejo municipal sectorial de la Inmigración destacará la de velar por el cumplimiento de las acciones contempladas en el II Plan para la Integración y convivencia de las Personas Inmigrantes Totana 2011-2015.

## 9-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación de las políticas públicas representan la garantía de control en la implementación de las mismas y permite detectar desviaciones no deseadas y establecer medidas preventivas y correctoras al respecto, con el fin último de alcanzar satisfactoriamente los objetivos marcados.

La evaluación contemplará aspectos tanto cuantitativos como cualitativos, con el objetivo de proporcionar una imagen fiel del cumplimiento de los compromisos adquiridos.

A tal objeto, se definen los **indicadores clave** que permiten una evaluación lo más efectiva posible:

- Grado de **cumplimiento de los objetivos** y actuaciones planificadas.
- La **calidad e idoneidad de las actuaciones** ejecutadas.
- El **índice de satisfacción** de los destinatarios/as del Plan.
- **Implicación de las diferentes áreas municipales** y agentes sociales.
- El impacto de las distintas medidas no sólo en la población objetivo, sino también en la población en general.

Asimismo se llevarán a cabo las siguientes modalidades de evaluación:

1. **Evaluación continua:** implica la elaboración de un informe de evaluación anual que verifique el grado de cumplimiento de las actuaciones planificadas para ese año.
2. **Evaluación final y externa:** se concreta en la realización de un informe de evaluación final, transcurrido el periodo de ejecución del Plan, en el que se contemple la consecución de objetivos teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos, el grado de cobertura del plan y la contribución que ha supuesto el Plan en el logro de la integración real de las personas inmigrantes que viven en Totana, atendiendo a los criterios o indicadores de evaluación señalados.

La realización de los informes evaluativos requiere de la participación de todos los actores implicados en cada una de las acciones que componen el Plan, tanto de los profesionales como de la población receptora de la actuación; en este sentido la estructura de participación que se contempla será instrumento eficaz en la implementación de la actividad evaluadora. Igualmente, se hace patente la necesidad de contar con herramientas eficaces para la recogida de datos (cuestionarios, fichas, entrevistas,...) que posteriormente formarán parte de los citados informes de evaluación.

Los resultados serán analizados por los agentes implicados en el presente plan con el fin de introducir los cambios pertinentes que contribuyan a la mejora de las actuaciones en pro de la integración de la población inmigrante.

## 10- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- PLAN ESTRATÉGICO CIUDADANIA E INTEGRACIÓN 2007– 2010. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- PLAN DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES DE LA REGIÓN DE MURCIA 2006 – 2009. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- PACTO POR EL EMPLEO DE LA REGIÓN DE MURCIA 2010-2013. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD DE TOTANA 2011-2014. Concejalía de Infancia y Juventud del Ayuntamiento de Totana.
- II PLAN VASCO DE INMIGRACIÓN 2007-2009. Dirección de Inmigración del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.
- PLAN GALEGO DE CIDADANÍA, CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN 2008-2011. Consellería de Presidencia de la Xunta de Galicia (Secretaría Xeral de Emigración).
- INFORME ESTUDIO SOBRE LA JUVENTUD EN TOTANA (2007) .Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Totana. LA LLAVE Promoción Social – Sociedad Cooperativa.
- Padrón Municipal del Ayuntamiento de Totana. Exploración de datos del Año 2010.
- Servicio Información de Usuarios (SIUSS). Exploración datos 2010-2011.Centro Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Totana.
- Registro Municipal de Asociaciones. Exploración de datos del año 2010. Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Totana.
- Área de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Totana (2007): Totana y la Cooperación Internacional 2003-2007. Ed: Área de Coop. al Desarrollo del Ayto. de Totana.
- AA.V.V.: La economía sumergida en la Región de Murcia. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. Murcia, 2007.
- Coyuntura Laboral nº 93/Mayo 2010. Análisis del Mercado de Trabajo. Secretaría Nacional de Empleo. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

- Drs. Tormo Díaz MJ, Martínez Fernández C, Salmerón Martínez D, Dios Pintado S y Navarro C. Salud y Culturas. Principales resultados sobre el estado de salud, la accesibilidad y el uso de servicios sanitarios por parte de las poblaciones inmigrantes de origen hispanoamericano y magrebí residentes en la Región de Murcia y diferencias con los resultados de la población murciana a partir de la Encuesta Nacional de Salud 2006. 2009 Servicio Epidemiología Epidemiología, Consejería Sanidad y Consumo de Murcia y CIBERESP.

- Dios S, Tormo Díaz MJ, Navarro Sánchez C. Efectos, soluciones y propuestas ante la incorporación de población procedente de otros países al sistema sanitario regional: un análisis cualitativo desde la perspectiva de los profesionales sanitarios y no sanitarios. XVI Congreso de la Sociedad Murciana de Medicina Familiar y Comunitaria, Región de Murcia, marzo 2009.

- Martiniano Gómez, J.L. y García Campayo, J. (2004): "Los problemas del Salud Mental en la población inmigrante" .Retos de la Salud mental del s. XXI en Atención Primaria. SEMERGEN. Ed. Novartis.

-Regidor E, Díaz Olalla JM, Lostao L, Pascual C, Sánchez E, Sanz B. Diferencias en la utilización de servicios sanitarios entre la población inmigrante y la población española. Madrid: Fundación de Ciencias de la Salud, 2008.

## **LEGISLACIÓN**

- Resolución de 12 de mayo de 2010, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación de los requisitos de participación de los trabajadores en la convocatoria de 2010 del programa de fomento de empleo rural "Consejos Comarcales de Empleo" .

- Resolución de 15 de abril de 2010, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establece el procedimiento de selección de trabajadores y se declara abierto el plazo de presentación de solicitudes de participación en la convocatoria del programa de fomento de empleo rural "Consejos Comarcales de Empleo" .

En Totana. Marzo de 2011.